

EVALUACIÓN INTERNA 2016

**PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO
Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, EJERCICIO 2015**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Índice

Apartado	Página
I. Introducción	4
II. Metodología de la evaluación interna 2016	7
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	7
II.2. Metodología de la Evaluación	7
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	10
III. Evaluación del diseño del programa social	12
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	12
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	12
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015	20
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México	22
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	28
III.3. Cobertura del Programa Social	33
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	35
III.4.1. Árbol del Problema	35
III.4.2. Árbol de Objetivos	37
III.4.3. Árbol de Acciones	39
III.4.4. Resumen Narrativo	40
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	41
III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	50

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	51
III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015	55
III.4.9. Análisis de Involucrados	58
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	60
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	61
IV. Construcción de la línea base del programa social	63
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	63
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	65
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	66
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	68
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	69
V. Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2015	69
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	69
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	71
VI. Conclusiones y estrategias de mejora	73
VI.1. Matriz FODA	78
VI.2. Estrategias de Mejora	79
VI.3. Cronograma de Implementación	80
VII. Referencias documentales	80
Anexo 1 Instrumento de captación de información en comunidades indígenas	82

I. INTRODUCCIÓN

Con la publicación de la Ley de Turismo del Distrito Federal en agosto de 2010, se le otorgó a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la facultad de establecer y ejecutar tanto la política como los programas de Turismo Alternativo en las comunidades y ejidos de la zona rural y pueblos originarios (Artículo 56, Capítulo IV Del fomento al turismo, Título Cuarto Promoción y fomento al Turismo de la Ley de Turismo del Distrito Federal). Adicionalmente, a través de la publicación oficial del Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, el 29 de marzo del 2012, se instauraron las medidas regulatorias para las actividades relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial, que se deben implementar y aplicar para asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales y culturales de los pueblos, como elementos estructurales del turismo alternativo.

En el año 2010 se incorporó al Programa el enfoque patrimonial, derivado de un consenso cada vez más amplio a nivel mundial que plantea el reto de integrar lo patrimonial en la perspectiva del desarrollo económico y social local; Con esta ampliación, el nombre del programa cambia a “Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México”, tal como se encuentra publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 Tomo I, del 31 de enero de 2012

En las Reglas de Operación 2015 del Programa se estableció como objetivo general promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México.

Para lo cual se plantearon seis objetivos específicos:

- Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos.

- Apoyar la elaboración de estudios de carácter regional o local que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México;
- Promover el turismo alternativo y patrimonial mediante el apoyo a proyectos enfocados a desarrollar campañas de difusión; organización y participación en eventos deportivos, culturales; ferias o festivales; talleres, exposiciones, foros, seminarios, congresos y convenciones, y giras de intercambio de experiencias;
- Fomentar el turismo social entre los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños; mediante el apoyo de acciones que promuevan la organización de recorridos turísticos por la zona rural de la Ciudad de México, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales;
- Fomentar la certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación,
- Realizar acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México promueve la inclusión y desarrollo social con ayudas que benefician a proyectos emprendidos por habitantes de ejidos, comunidades agrarias y pueblos originarios de la zona rural de la ciudad con una perspectiva de aprovechamiento sustentable de su patrimonio natural y cultural para impulsar el desarrollo económico en las áreas de suelo de conservación de la ciudad.

El área encargada de la operación del Programa es la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, los apoyos que otorga son transferencias monetarias que varían en cuanto a su monto y se otorgan en una sola ministración.

En el ejercicio 2016 del Programa, se incorporó a las Reglas de Operación el apoyo a personas para realizar acciones de mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios de uso común con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso, con la finalidad de incrementar el impacto de las ayudas sociales en el desarrollo de la actividad turística, por otro lado se eliminaron las acciones para promover el turismo alternativo y patrimonial, ya que se empataban acciones con otro programa social de la Secretaría. Es importante mencionar que actualmente existe demanda por parte de la población para que éste sea incorporado nuevamente a las acciones del Programa.

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF); del Artículo 64, artículo 65, artículo 67 y artículo 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; a las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de evaluación e indicadores” y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2015” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integra por un Líder Coordinador de Proyecto “A”, que es independiente del área operativa del programa y cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación que se describen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Perfiles de los integrantes del área encargada de la evaluación

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Líder Coordinador de Proyecto “A”	Mujer	34	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	1. Apoyo en la elaboración de Reglas de Operación. 2. Elaboración de informes de gestión. 3. Coordinar el diseño y monitoreo de indicadores de gestión y resultados del área. 4. Elaboración de evaluaciones internas.	Siete años en el servicio público. Comunicación social Desarrollo social Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación, como son el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

II.2. Metodología de la Evaluación

La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), siendo este ejercicio evaluativo la primera etapa, en la cual se analiza el diseño del Programa Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.

Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015.

Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener la información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.

La documentación utilizada durante el proceso de elaboración de la Evaluación Interna fue principalmente las Reglas de Operación, manuales de operación, reportes internos, los registros, bases de datos de censos y encuestas en hogares, instrumentos de planeación, entre otros.

La elaboración de la evaluación interna incluyó las siguientes actividades:

- i) Revisión y análisis documental, de bases de datos y sistemas de información, de investigaciones.
- ii) Participación de servidores públicos de la Dirección General en el taller de apoyo para la elaboración de las evaluaciones internas 2016.
- iii) Valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante su validación metodológica y de fuentes de información, así como mediante la realización de talleres de trabajo con el personal operativo, de manera que su revisión permita elevar su capacidad para dar seguimiento y

controlar, evaluar, retroalimentar y rediseñar el programa en la medida que ello sea necesario.

- iv) Realización de análisis de congruencia entre la normatividad que respalda al programa, la base organizacional en la que se sustenta, así como sus mecanismos de operación para determinar si estos distintos niveles son armónicos y facilitan la efectividad de su instrumentación.
- v) Complementariamente, se realizó un análisis de los recursos que confluyen en la instrumentación del programa, buscando constatar la manera como se ejercen.
- vi) A partir de los principales hallazgos de la evaluación, se identificaron las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), para hacer el diagnóstico de la situación actual y generar propuestas para los tomadores de decisiones que busquen favorecer el logro de los objetivos y metas del programa.

La evaluación interna se realizó durante el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 17 de junio, lo que equivale a 8 semanas de trabajo, las cuales se ocuparon en la elaboración de los apartados de la evaluación tal y como se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Periodo ocupado en la elaboración de la evaluación interna

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (semanas)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I. Introducción								
II. Metodología de la Evaluación								
III. Evaluación del Diseño del Programa								
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social								
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015								
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora								

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Esta primera etapa de la evaluación se sustentó en análisis de gabinete, que fue complementada con la realización de entrevistas a servidores públicos de la DGEPC y talleres con el personal operativo.

Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

II.3.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales

- Estadística sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México, COPRED: 2013
- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010
- Encuesta intercensal 2015 del INEGI
- Carta internacional sobre turismo cultural
- Compendio Estadístico del Turismo en México 2014

II.3.2. Marco jurídico normativo

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Protocolo de Nagoya.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Turismo del Distrito Federal y su Reglamento.

- Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

II.3.3. Instrumentos de planeación

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018
- Programa Estratégico Forestal del Distrito Federal 2006-2025 CONAFOR
- Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2013 – 2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018
- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 2009-2012
- Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública 2013-2018

II.3.4. Informes y registros administrativos

- Informes de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el programa
- Reglas de Operación 2015.
- Convocatorias y lineamientos 2015.

II.3.5. Evaluaciones externas e internas

- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013
- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013

- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En esta sección de la evaluación interna se precisan los instrumentos más importantes de carácter jurídico y de política con los que se encuentra alineado el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial.

En el marco jurídico resaltan la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Turismo del Distrito Federal y Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Por tanto, en esta sección también se analiza la alineación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial en la Ciudad de México con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) y los programas de mediano plazo.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

A continuación, se presentan los principales elementos del análisis realizado al Programa respecto a su alineación con los principales instrumentos jurídicos.

Cuadro 3. Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo. 1 Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos en condiciones de subordinación o	El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, forma parte de la política del Gobierno de la Ciudad de México que busca disminuir la brecha de desigualdad existente en los pueblos originarios a través del impulso a proyectos turísticos, en este sentido el Programa tiene como objetivo

	<p>discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;</p> <p>XI. Profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales;</p> <p>Artículo 32.- Los programas sociales específicos de la Administración Pública del Distrito Federal deberán enmarcarse en los principios de esta Ley y ser congruentes con el contenido del Programa General de Desarrollo Social.</p>	<p>promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural en la Ciudad de México.</p> <p>En la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se enfatiza la importancia de reconocer la presencia indígena y el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales.</p> <p>El programa se apega a estos principios en su búsqueda por promover y fomentar las actividades turísticas basados en los principios de equidad social, diversidad, territorialidad, justicia distributiva, transparencia, eficacia, exigibilidad y participación.</p>
<p>Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente</p>	<p>Art. 97</p> <p>- Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.</p> <p>Art. 102</p> <p>(...) las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Consejo de Evaluación la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. De igual forma, deberán someter a su aprobación cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.</p> <p>(...) Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán elaborar las reglas de operación de sus programas de conformidad con los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, mismos que deberán</p>	<p>Este programa cumple con el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en el punto específico de brindar apoyos y ayudas sujetas a criterios de solidaridad social, equidad de género y transparencia.</p> <p>El programa social se apega a los procedimientos establecidos en este artículo, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1279 Tomo I, el día 31 de enero de 2012.</p> <p>Asimismo, las Reglas de Operación del Programa se elaboraron conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p>

	<p>apegarse a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y publicarse en el órgano de difusión local.</p>	
<p>Ley de Turismo del Distrito Federal</p>	<p>Artículo 3, fracción XXIV, Que establece la definición del turismo alternativo y sus diferentes categorías: turismo natural o ecoturismo, turismo rural y comunitario, turismo de aventura y rutas patrimoniales.</p> <p>Capítulo IV. Del Fomento al Turismo.</p> <p>Artículo 56. (todo el artículo) La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades es la dependencia encargada de establecer, formular y ejecutar la política y programas de Turismo Alternativo en la zona rural y pueblos originarios, así como su promoción y fomento y las demás que esta Ley, sus reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables le confieran.</p>	<p>Los proyectos de turismo alternativo que apoya el Programa se apegan a las categorías establecidas en este artículo, de igual forma contribuyen al respeto, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios y núcleos agrarios de la Ciudad de México.</p> <p>La Ley confiere a la SEDEREC la facultad y responsabilidad de establecer, formular y ejecutar la política y programas de Turismo Alternativo en la zona rural y pueblos originarios de la Ciudad de México. El Programa se sustenta en esta Ley.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal</p>	<p>Capítulo IX Del Turismo Alternativo</p> <p>Artículo 47.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades: I. Establecer, formular y ejecutar la política y programas de turismo alternativo en la zona rural y pueblos originarios; II. Promover y fomentar el turismo alternativo; III. Expedir los permisos y autorizaciones para la prestación de servicios de turismo de aventura, turismo natural o ecoturismo, y turismo rural y comunitario; IV. Elaborar programas de</p>	<p>El Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, así como la Ley, confieren la responsabilidad de establecer, formular y ejecutar a la SEDEREC las medidas pertinentes para fortalecer, promover, y difundir el turismo alternativo en las comunidades rurales y pueblos originarios.</p>

	<p>concienciación dirigida a las comunidades rurales y pueblos originarios involucrados, los prestadores de servicios turísticos y los visitantes a las áreas en donde se realicen actividades de turismo alternativo, de manera que se evite la afectación al patrimonio turístico;</p> <p>V. Declarar las rutas patrimoniales; y</p> <p>VI. Promover la instrumentación de un sistema de señalización, ubicación de paradores, monumentos, casetas, mapas y demás adecuaciones</p> <p>Artículo 48.- La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en coordinación con las Delegaciones que desarrollen el Turismo Alternativo, llevará a cabo un registro de prestadores de servicios; realizará foros, seminarios y talleres para el funcionamiento de las empresas ecoturísticas pertenecientes a grupos agrarios y proporcionará asesoría permanente en el diseño y comercialización de su producto turístico.</p> <p>Artículo 49. Para la prestación de servicios turísticos en las categorías a las que se refiere al turismo natural o ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural o comunitario se requiere de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.</p> <p>Artículo 50.- La persona interesada en prestar un servicio de turismo alternativo relacionado con las actividades o análogas a las que se refiere el artículo anterior, requerirá de permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, además de aquellos aplicables establecidos en otros ordenamientos jurídicos aplicables.</p>	
<p>Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal</p>	<p>ARTÍCULO 6</p> <p>La presente ley reconoce a la cultura popular y busca la participación y articulación de los grupos étnicos, las comunidades indígenas, campesinas, rurales y</p>	<p>El programa, reconoce como parte medular del turismo el aprovechamiento del diverso patrimonio cultural tanto tangible como intangible que conservan los pueblos rurales de la ciudad para la</p>

	<p>urbanas a la vida cultural, artística y económica de la Ciudad de México, con pleno respeto de sus tradiciones lingüísticas, de identidad y patrimonio cultural. Asimismo, reconoce la necesidad de revertir los procesos de exclusión, segregación, socioterritorialidad y desigualdad en sus diversas formas, derivados de la mala distribución de la riqueza entre los individuos y grupos sociales, para que puedan incorporarse plenamente a la vida cultural de la Ciudad.</p>	<p>generación de productos de turismo alternativo que permitan el desarrollo económico de la región. Esto con apego a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que reconoce la cultura popular y busca la participación de los distintos grupos étnicos, comunidades indígenas en la vida cultural, artística y económica de la ciudad.</p>
--	---	---

Cuadro 4. Análisis de la contribución del programa social a garantizar los principios de la Política Social

Principio de la LDS	Normativa	Apego del diseño del Programa
Igualdad	<p>Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.</p>	<p>El programa busca generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural derivados de la actividad turística con un enfoque redistributivo, de generación de riqueza y desarrollo comunitario, así como impulsar el turismo en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales, contribuyendo al desarrollo económico regional mediante la generación y distribución de riqueza en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona sur de la Ciudad de México.</p> <p>De este modo, el programa social coadyuva al mejoramiento de la calidad de vida de su población objetivo fomentando prácticas relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial, que favorezcan la preservación de su identidad y la conservación, restauración y aprovechamiento racional de sus recursos naturales.</p>
Equidad de género	<p>La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.</p>	<p>Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales. Desde el ámbito de acción del programa se promueve la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población de pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural del Distrito Federal, y busca beneficiar a hombres y mujeres en condiciones de equidad., contribuyendo al cumplimiento al objetivo del gobierno del Distrito Federal de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales con el enfoque de equidad de género.</p>

Equidad social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Se promueve y, en su espacio de actuación, se contribuye a superar las forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, práctica religiosa o cualquier otra. Además de promover la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población de pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural del Distrito Federal, propicia la participación de niños, jóvenes, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad y en condición de desempleo de la Ciudad de México, para que encuentren en la práctica del Turismo Alternativo y Patrimonial una opción para su desarrollo personal, recreacional y/o laboral
Justicia distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	El Programa atiende prioritariamente a los habitantes de pueblos originarios, quienes suelen ser, de acuerdo con los diversos indicadores de bienestar y desarrollo social, parte de las poblaciones con mayores rezagos sociales. La selección de personas beneficiarias del Programa en su modalidad de acceso por Convocatoria o Demanda se realiza con base al procedimiento de revisión de las solicitudes, de la evaluación socioeconómica y técnica, así como de los resultados de las visitas de campo (cuando proceda), sustentada en la información y documentación que con base en las Reglas de Operación y Convocatoria, le proporcione la o el solicitante al personal de la SEDEREC, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	Las actividades del programa propician la valoración del patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios, fomentan la conservación de los ecosistemas y su vida silvestre, contribuyendo a proteger la biodiversidad; asimismo fomentan el respeto a la diversidad de las expresiones culturales, artísticas, rituales y de la cosmovisión que conforma la identidad de los pueblos originarios de la zona rural. Con esto se propicia el reconocimiento del carácter pluricultural de la Ciudad de México.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y	Las actividades del programa son planeadas y ejecutadas desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluye, se articula y se complementa, considerando a la gestión del territorio como componente del

	<p>complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.</p>	<p>desarrollo social y de la articulación. Con el objetivo de coadyuvar en la conservación de los recursos naturales ubicados en el territorio de los pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México, el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial se articula y complementa con las diferentes políticas y programas de las dependencias locales relacionadas con la protección del suelo de conservación del Distrito Federal.</p> <p>Considerando que el territorio está íntimamente ligado a la identidad de los pobladores, la política del programa orienta a los pobladores a prácticas de conservación de los recursos, por lo que las ayudas sociales que otorga a proyectos de turismo alternativo se apegan a los lineamientos de ordenamiento territorial que establecen la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) de la SEDEMA, cuando se trata de suelo de conservación y áreas naturales protegidas, así como de los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes de las delegaciones competentes ,cuando se trata de áreas urbanas.</p> <p>El programa reconoce a los pueblos ejidos y comunidades como los legítimos propietarios de los territorios, heredados por sus antepasados, considerando que corresponde a ellos decidir sobre los proyectos de desarrollo que se implementen en sus propiedades. Esto con base a los acuerdos internacionales entorno a los derechos de los pueblos indígenas.</p>
Exigibilidad	<p>Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.</p>	<p>En las actividades del programa se respetan los derechos de los habitantes para que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.</p>
Participación	<p>Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>La DGEPC propicia la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación del programa social. Los habitantes de los pueblos ejidos y comunidades tienen un papel determinante en la implementación de proyectos de turismo alternativo en los territorios de la zona rural, puesto que el territorio les pertenece y ellos son quienes proponen los proyectos a desarrollar.</p>

<p>Transparencia</p>	<p>La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.</p>	<p>Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realiza con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información, apegado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>
<p>Efectividad</p>	<p>Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.</p>	<p>Las actividades del programa se realizan con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, con el objetivo de tener los mejores resultados. Para ello se puso en marcha un proceso planificado de la acción gubernamental que contribuye a alcanzar el mayor impacto posible de este programa social.</p>
<p>Universalidad</p>	<p>La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.</p>	<p>El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México está dirigido a habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades ubicados en la zona rural de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, en lo individual u organizados en grupos de trabajo, que realicen actividades asociadas al turismo de aventura, rural, ecoturismo o patrimonial y busca beneficiar a hombres y mujeres en condiciones de igualdad para el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y culturales.</p> <p>Las restricciones presupuestales impiden que este Programa otorgue un apoyo a toda su población objetivo, sin embargo, en su espacio de acción y a partir de las restricciones con las que cuenta, el Programa parte de un enfoque de derechos, por lo que define sus objetivos y orienta sus esfuerzos a contribuir a garantizar los derechos del libre acceso al programa de cualquier habitante de los pueblos ejidos o comunidades de la zona rural de la Ciudad de México.</p>

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

En esta sección se revisa el nivel de cumplimiento de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015, las cuales publicó el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA DF) e incluyen doce apartados específicos. A continuación, se presenta la valoración correspondiente.

Cuadro 5. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	En el apartado de introducción se incluyeron los rubros que establecían los Lineamientos, a saber: antecedentes, alineación programática y diagnóstico. La información presentada resultó clara y permitió conocer los antecedentes del programa y su alineación con los instrumentos de planeación. El diagnóstico que se incluye en las ROP permite identificar con precisión la problemática que se busca atender y las condiciones que existen en la Ciudad de México en lo relativo a las actividades turísticas, al territorio en donde se impulsan estas actividades, así como el marco jurídico y los instrumentos de política con los que está alineado este Programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	En las ROP 2015 se especificó cuál es la dependencia responsable y la unidad administrativa involucrada en la operación. Debido a que no participan otras dependencias u órganos desconcentrados en su operación, no fue necesario presentar información adicional o específica acerca de las actividades o etapas del proceso operativo.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	En las ROP se definieron el objetivo general y los objetivos específicos del programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	En las ROP se precisan los resultados esperados en cuanto a las metas físicas, mismas que son cuantificables y precisas, en términos del número de apoyos que se planteó atender en 2015.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	En las ROP se establece con claridad el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, expresado en unidades monetarias, así como el monto unitario máximo que podrá ser otorgado por persona beneficiaria.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En este apartado de las ROP se incluyen los elementos que establecen los Lineamientos correspondientes, mismos que describen los requisitos que deben cumplir los solicitantes para ser elegibles y el procedimiento de acceso. Con relación a la difusión, se precisa tanto la forma como los medios a través de los cuales se informa a la población

		<p>acerca de los requisitos, tiempos y procedimientos para acceder al programa.</p> <p>Los requisitos de acceso son claros y se presentan tanto para personas en lo individual u organizadas en grupos de trabajo. Los procedimientos de acceso se describen de manera detallada, describiendo el proceso que se sigue desde la emisión de la convocatoria y, en especial, la selección de los beneficiarios.</p> <p>Los requisitos de permanencia, baja o suspensión temporal consideran las principales causales para que se puede suspender o cancelar el apoyo.</p>
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	<p>En el apartado relativo a los procedimientos de instrumentación se describen las actividades en las que se sustenta la operación el programa, así como las áreas responsables.</p> <p>En lo relativo a la supervisión y control, se precisan los mecanismos que la dependencia sigue para garantizar que los recursos sean ocupados para los fines que establecen las ROP, así como las áreas responsables de ejecutarlo.</p>
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	<p>En el apartado correspondiente al procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, se cumplió con lo establecido en los Lineamientos en lo relativo a indicar las áreas de recepción, atención y seguimiento de quejas, los procesos y plazos para conocer las resoluciones y recibir respuestas, así como los recursos legales y administrativos con los que cuentan los solicitantes.</p> <p>Como elementos que no se incluyeron en este apartado se encuentra la descripción de los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, página internet, etc.) y los lugares en los que están colocados o disponibles. además del mensaje que establece que <i>en caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.</i></p>
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	<p>Las ROP 2015, establecen los puntos que determinan los Lineamientos correspondientes, esto es, se señalan: i) los lugares en donde se tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada programa social; ii) los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación, iii) los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, y, finalmente, la indicación de que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de</p>

		derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	<p>En este apartado se incluye la información relativa a los indicadores de gestión y resultados que serán usados por para el monitoreo y evaluación del programa social. En la sección correspondiente se hace la valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que en este apartado sólo se resalta el cumplimiento en la elaboración de la MIR.</p> <p>Adicionalmente, se precisa el área responsable de la evaluación interna y la indicación puntual de que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p>
X. Formas de Participación Social	Parcial	<p>En las ROP se establece que la DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México, sin embargo, no llega a determinar los mecanismos y modalidades bajo los que participarán los ciudadanos.</p> <p>Se sugiere incluir los mecanismos de organización y participación comunitaria que el Programa tiene considerados.</p>
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	<p>En las ROP se establece que el programa no se articula con otros programas sociales, cuando por su naturaleza y la población a la que va dirigida podrían existir otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con los que podría existir complementariedad.</p>

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

A continuación, se describe la manera en que el Programa contribuye a garantizar los derechos de la población de la Ciudad de México y la alineación que tiene con los principales instrumentos de planeación en la materia.

Cuadro 6. Contribución a la garantía de derechos sociales

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
<p>Derechos culturales</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p>	<p>El programa contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y territorialidad de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, al conocimiento y difusión de su historia, tradiciones y a la conservación de su territorio a través de la práctica del turismo sustentable, es decir, que dicha actividad distribuya de manera equitativa los beneficios económicos resultantes, mejore la calidad de vida de la población, promueva el comercio justo, la economía solidaria y la conservación del patrimonio natural y cultural de la región.</p> <p>En este sentido el turismo alternativo y patrimonial fomenta el respeto y valorización de la herencia histórica, cultural, estética y natural de los pueblos originarios y comunidades agrarias a fin de que esta sea preservada, conservada y protegidos para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.</p>	<p>En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del Programa al derecho referido, se especifica en el diagnóstico, objetivos y metas.</p>
<p>Derecho al empleo</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p>	<p>El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México se adhirió el 23 de marzo de 1981, establece que el derecho a trabajar que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.</p> <p>En este sentido el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México impulsa el desarrollo de espacios dedicados al turismo alternativo y patrimonial en el marco del diseño y operación de rutas patrimoniales de la Ciudad de México, que propicien el beneficio económico y social de las comunidades rurales y pueblos originarios, coadyuvando en la conservación de los recursos naturales y culturales de la entidad.</p> <p>Mediante ayudas para equipar, ampliar y habilitar espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, el programa busca crear y fortalecer los proyectos productivos con enfoque turístico integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, que eviten el abandono o venta de tierra, y mejoren la economía de las y los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Por otro lado, la creación y diseño de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales, así como la promoción y difusión del turismo alternativo favorecen el posicionamiento de la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México como producto turístico, coadyuvando al fortalecimiento e impulso de este polo económico en la entidad.</p>	<p>En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del Programa al derecho referido, tanto en el diagnóstico como en el objetivo del programa social.</p>

Derecho al disfrute del patrimonio cultural y servicios turísticos Ley de Turismo del Distrito Federal	El artículo 23 de la Ley de Turismo del Distrito Federal establece: el Turismo Social comprende todos aquellos programas que instrumente la Secretaría a través de los cuales se facilite la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tiene acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos.	Se incorporó en las Reglas de Operación, específicamente a través del concepto de apoyo fomento del turismo social.
Derecho a poseer, utilizar y desarrollar sus territorios Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	El artículo 26 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido, así como a utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.	Se incorporó en las Reglas de Operación 2015, específicamente en el diagnóstico y objetivos.

Cuadro 7. Alineación programática

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 1. Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de Oportunidad 4. Cultura</p> <p>Objetivo 7 Fortalecer la sustentabilidad de los procesos culturales y de las prácticas artísticas, así como las capacidades emprendedoras y de innovación del sector cultural y artístico de la Ciudad.</p> <p>Meta 1 Establecer ecosistemas más sostenibles para la creación, producción, difusión, exhibición y disfrute cultural y artístico. Líneas de acción</p>	El Programa fomenta el desarrollo y la práctica del turismo alternativo y patrimonial fundamentado en el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, lo anterior se realiza a través de productos turísticos innovadores de turismo rural, ecoturismo, turismo de aventura y turismo patrimonial.	Se incorporó a las Reglas de Operación 2015, se puede consultar el diagnóstico, objetivos y metas.

	<p>Implementar programas y acciones encaminadas al fomento del turismo cultural y alternativo en el Distrito Federal.</p>		
	<p>EJE 3. Desarrollo Económico Sustentable</p> <p>Área de Oportunidad 4. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario</p> <p>Objetivo 2</p> <p>Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas.</p> <p>Meta 1 Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el turismo alternativo, a partir de rutas agroalimentarias y patrimoniales. • Promover un fondo especializado para el desarrollo del ecoturismo en las zonas rurales. • Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural. 	<p>El Programa busca generar empleos sustentables, vinculados a diversas actividades turísticas mediante mecanismos que fortalezcan, difundan y apoyen los proyectos de turismo alternativo.</p> <p>Además, el programa refiere que es importante fortalecer la sustentabilidad de los procesos culturales el medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.</p> <p>El Programa busca promover la creación de MIP y MES turísticas encabezadas por habitantes de los pueblos originarios de la zona rural de la Ciudad de México para que sus productos puedan llegar a un mercado amplio y reciban financiamiento para su consolidación.</p>	<p>Sí fue incluido en las ROP 2015, se puede consultar el diagnóstico, objetivo general, específico y metas.</p> <p>No fue incorporado en las Reglas de Operación 2015.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una campaña permanente en medios sobre la zona rural y desarrollar una promoción específica de eventos turísticos relevantes. • Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de supatrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad. • Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales. <p>Área de Oportunidad 6. Desarrollo Empresarial y Competitividad</p> <p>Objetivo 3 Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.</p> <p>Meta 1 Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar acuerdos, fondos y recursos de apoyo para la creación de MIPyMES en las industrias ligeras, en el turismo y en las de servicios de alto valor agregado. 		
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018</p>	<p>Área de oportunidad: Desarrollo empresarial y competitividad, Objetivo 3, Meta 1.8. Apoyar proyectos productivos que</p>	<p>El Programa se vincula y contribuye a dar cumplimiento al Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo al promover la puesta en</p>	

	<p>contribuyan a la creación de rutas patrimoniales y fortalecimiento de proyectos productivos para el turismo alternativo en el Distrito Federal.</p>	<p>marcha de proyectos que contribuyen a la generación de empleo y a la creación de rutas patrimoniales y fortalecimiento de proyectos productivos para el turismo alternativo en el Distrito Federal, con los beneficios económicos que ello genera para los grupos que operan el proyecto como para la comunidad en la que se lleva a cabo.</p>	<p>Sí fue incluido en las ROP 2015.</p>
<p>Programa de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable 2013-2018</p>	<p>Área de Oportunidad: Productividad rural sustentable, Objetivo 2, Meta Sectorial 1 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el periodo 2015-2018 y Meta sectorial</p> <p>2. Desarrollar ecotécnicas en las actividades económicas y productivas del sector rural y programas de manejo integral de tecnologías sustentables en coordinación con Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Desarrollo Económico, durante 2015 al 2018.</p>	<p>Dentro de las Reglas de Operación se establece como meta capacitar certificar a guías de turistas especializados, con la finalidad de profesionalizarla actividad.</p> <p>Dentro de las reglas de operación se incluye el apoyo a proyectos turísticos mediante el equipamiento, en este proceso se prioriza a aquellos que busquen integrar tecnologías limpias en su operación.</p>	<p>Se incluye en las Reglas de Operación 2015.</p>
<p>Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014 – 2018</p>	<p>Estrategia Sectorial I. Impulso al turismo social, Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano</p>	<p>El Programa se vincula con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, a través del cual se pretende identificar y cuantificar de</p>	<p>Sí fue incluido en las ROP 2015</p>

	<p>Meta sectorial. Impulsar la participación de 400 mil personas pertenecientes a los grupos vulnerables de la población, entre 2013 y 2018 en el programa de Turismo Social, contribuyendo a su integración, inclusión, desarrollo emocional, arraigo con su territorio y tradiciones, y orgullo por los elementos que les dan identidad.</p> <p>Estrategia Sectorial II. Calidad en servicios turísticos,</p> <p>Estrategia Sectorial III. Creación de productos turísticos integrales y sustentables, Eje 3. Desarrollo económico sustentable, Meta: Fomentar y promover el desarrollo de productos turísticos con motivo de salud y bienestar, así como impulsar el turismo de naturaleza, y la consolidación del turismo cultural y de negocios.</p>	<p>manera detallada los diversos atractivos naturales en la entidad, evaluar su capacidad de atracción y viabilidad que respondan a los estándares internacionales en la conformación de destinos y productos turísticos sustentables.</p> <p>En 2015 se incorporó la oferta de turismo alternativo y patrimonial en el Programa Sonrisas por Tu Ciudad de la Secretaría de Turismo, con lo cual la población puede disfrutar de manera gratuita de paseos en trajinera, visita a unidades de producción y transformación agrícola, museos, entre otros.</p> <p>A través de las ayudas sociales que otorga el programa se busca fortalecer la creación de productos turísticos sustentables basados en el patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios, como la medicina tradicional y herbolaria, actividades productivas y turismo de naturaleza.</p>	<p>Si fue incluido en las Reglas de Operación 2015</p>
--	---	---	--

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Históricamente los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de la Ciudad de México han vivido en condición de pobreza y marginación, que se ha traducido durante siglos en la invasión de sus territorios y el despojo de sus riquezas naturales. En este marco se ha desarrollado el turismo alternativo en el suelo de conservación como una iniciativa de los habitantes de la región para generar empleos, al mismo tiempo que protegen su patrimonio natural y aprovechan el patrimonio cultural para crear productos turísticos innovadores.

En este sentido la actividad turística se ha desarrollado de forma empírica, con recursos de los pobladores para generar infraestructura turística, sin estrategias para la competitividad, comercialización y promoción. Esto ha llevado a los proyectos de turismo alternativo a crecer con carencias, limitaciones y rezagos en comparación con la oferta turística de la ciudad de México en su zona urbana.

Por otro lado, con excepción de la zona turística tradicional de Xochimilco, los atractivos naturales y culturales que poseen los pueblos originarios, ejidos y comunidades la zona rural, no se incluyen en el catálogo de servicios que ofrece la Ciudad de México. Adicionalmente, derivado de la falta de incentivos y esquemas atractivos de incorporación a la actividad turística en el medio rural, más del 80% de las microempresas asociadas al turismo alternativo se encuentran descapitalizadas, presentan serias limitaciones de personal capacitado, carecen de técnicas y procesos eficientes de comercialización, así como de desarrollo de productos turísticos.

En este sentido, el programa contribuye a resolver la problemática que presenta el turismo alternativo en la zona rural puesto que apoya acciones de mejoramiento, remodelación de infraestructura turística, equipamiento, capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos, realización de estudios, y actividades de promoción como el fomento del turismo social.

México es uno de los principales destinos turísticos a nivel internacional, al registrar una llegada de visitantes extranjeros superior a los 29.3 millones de personas, situándolo en el décimo lugar del ranking mundial. (Barómetro del Turismo Mundial, publicado en octubre de 2015). Asimismo la Ciudad de México es el segundo destino turístico más visitado a nivel nacional, únicamente después del estado de Quintana Roo al recibir más de 5 millones de pasajeros internacionales vía aérea, lo que representa una gran oportunidad para el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial.

El Primer Foro de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México organizado por SEDEREC y celebrado en octubre de 2015, arrojó resultados respecto al estado de la actividad en la zona rural de la Ciudad de México: después de tres días de actividades con empresas, prestadores, organizaciones, consultoras especializadas, académicos e instancias gubernamentales locales y federales, se llegaron a las siguientes conclusiones y se generaron propuestas para su solución:

- Se requiere implementar programas de capacitación dirigida a empresas y prestadores de servicios turísticos en los temas de mercadotecnia, promoción en medios electrónicos, administración de empresas turísticas, atención al cliente, generación de productos turísticos y sustentabilidad. Es necesaria la inversión gubernamental en infraestructura pública que mejore la conectividad y el acceso hacia los sitios turísticos, asimismo un sistema de señalización.
- Falta de integración de las cadenas productivas asociadas al turismo alternativo, para ello es necesaria la generación de alianzas y cadenas de valor entre empresas e instituciones para lograr una oferta conjunta basada en la traza de rutas patrimoniales en la zona rural.
- Es necesario generar estadísticas para tener claridad y cifras concretas que muestren el potencial turístico en la zona. La información generada debe relacionarse con el número de empresas y prestadores de turismo alternativo, sitios de interés, monumentos históricos, atractivos naturales, flujo de visitantes e ingresos que genera el turismo específicamente en la zona rural de la Ciudad de México.
- Deben generarse estrategias de promoción en medios electrónicos y medios de comunicación de masas con una participación interinstitucional para incrementar la afluencia de visitantes a la región.
- El turismo alternativo de la zona rural no se considera dentro de los programas de marketing turístico de la ciudad de México; es necesaria la diversificación e innovación de los productos turísticos para generar una

marca que identifique a la zona rural del Ciudad., y posicionarla en el mercado local, nacional e internacional.

- Pese a que la Ciudad de México es uno de las regiones turísticas más grandes del país, la práctica del turismo alternativo ha quedado rezagada conforme a la gigantesca oferta y demanda turística que tiene el área urbana, debido a las condiciones mencionadas.

Cuadro 8. Problemática atendida

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Baja rentabilidad del turismo alternativo y patrimonial en pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México.
Población que padece el problema	Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos.
Ubicación geográfica del problema	Delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco

Cuadro 9. Indicadores sociales

Fuente	Indicador	Resultados
PAOT y SEDEMA, 2012	Superficie de suelo de conservación por delegación	87 mil 297.1 hectáreas corresponden a los terrenos no urbanos denominados suelo de conservación, el cual se localiza principalmente al sur y sur poniente de la Ciudad de México en 9 delegaciones Milpa Alta (32.2%), Tlalpan (29.4%), Xochimilco (11.9%), Cuajimalpa de Morelos (7.5%), Tláhuac (7.2%), Álvaro obregón (3.1%), La Magdalena Contreras (5.9%), Gustavo A. Madero (1.4%) e Iztapalapa (1.4%).
SECTUR y Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, 2014	Viajeros locales en la zona rural.	En 2014 a nivel nacional se registró una llegada de turistas internacionales superior a los 29.3 millones de turistas, vía aérea, equivalente a 17.1 millones de llegadas, los aeropuertos que recibieron el mayor número de pasajeros internacionales fueron: Cancún (5,863,684), Ciudad de México (5,746,934), Guadalajara (1,369,049), Los Cabos (1,179,434) y Puerto Vallarta (1,065,036); los cuales en conjunto representan el 88.9% del total. Por su parte la llegada de pasajeros en vuelos nacionales superó los 32.8 millones de personas. Durante 2014, los aeropuertos que recibieron el mayor número de pasajeros nacionales fueron: Ciudad de México (11,334,965), Monterrey (3,086,789), Guadalajara (2,930,837), Cancún (2,803,811) y Tijuana

		(2,264,613); los cuales representan el 68.3% del total. Por otra parte, los registros de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México mencionan que en 2014 hubo un total de 437 millones de viajeros locales, sin embargo, la zona rural logró captar sólo el 19.3% de los viajes relacionados con el turismo, equivalente a 54 millones 260 mil 959 personas debido a la escasa o nula promoción y a la dificultad de acceso a la zona.
SEDEREC. Elaboración propia, 2016	Familias dependientes de la actividad turística en las delegaciones rurales de la Ciudad de México.	En 2016, se estima que más de 45 mil familias dependen de la actividad turística de manera directa e indirecta en la zona rural de la Ciudad de México.

Cuadro 10. Valoración del diagnóstico de las Reglas de Operación 2015

En las ROP 2015 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En las ROP se describe de la problemática que enfrentan los habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos. Ello incluye las dimensiones legales, normativas, institucionales y la falta de conocimiento, difusión y preservación de la riqueza natural, cultural y patrimonial que existe en la Ciudad de México.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	En las ROP se presenta información actualizada, proveniente de fuentes oficiales y de elaboración propia, lo cual permite conocer la magnitud y localización de la problemática que el Programa atiende.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	En las ROP se presenta información acerca de la población que habita en las zonas rurales de la Ciudad de México y las problemáticas que enfrentan para ofrecer servicios y/o realizar actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial. Ello incluyó la cuantificación e identificación de los territorios como de la población que ahí habita, a partir de estimaciones que parten de la información oficial acerca de la población total.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	En las ROP se presenta información al nivel delegación, acerca de la distribución territorial y ubicación geográfica de los espacios en los que se puede estar presentando este problema.

Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	En las ROP 2015 se describe cuáles son las principales causas el problema, mismo que se presenta al inicio de esta sección. En la evaluación interna 2015 se avanzó en la elaboración del árbol de problemas de este Programa y se llegaron a reflejar en esta herramienta descriptiva dichas causas.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	En las ROP 2015 se describieron los principales efectos de esta problemática, mismos que se describen al inicio de esta sección. En la evaluación interna 2015 se avanzó en la elaboración del árbol de problemas y efectos de este Programa y se llegaron a identificar dichas causas.
Línea base	No se incluyó	En la evaluación interna 2016 se avanza en la definición de una línea base.

III.3. Cobertura del Programa Social

Cuadro 11. Cobertura del programa social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Habitantes de 65 pueblos originarios y sus núcleos agrarios distribuidos en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que cuentan con un vasto patrimonio cultural y natural lo que genera un amplio potencial para la práctica de la actividad de turismo alternativo y patrimonial.	En la Ciudad de México la práctica del turismo alternativo y patrimonial está permitida en al menos 85,231.3 hectáreas de acuerdo a la normatividad existente. Se estima que en esta área más de 45 mil familias dependen de la actividad turística de manera directa e indirecta.
Objetivo	Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial.	Se busca beneficiar de manera indirecta a más de 3 mil personas.
Atendida	A través del Programa Social se otorgaron 27 ayudas en 2015 que beneficiaron a familias que dependen de la actividad turística desarrollada en las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México.	600 familias.

Cuadro 12. Evolución de la población atendida en los últimos tres años

Año	Población Objetivo	Población Atendida	Porcentaje
2013	Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial. Se pretende apoyar 22 grupos o familias	32 personas y/o grupos	168%
2014		26 personas y/o grupos	136%
2015		29 personas y/o grupos	132%
Total		87 personas y/o grupos	

Cuadro 13. Valoración de las poblaciones del programa social

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No se incluye	No se incluyó	En las ROP 2015 no se incluyó un apartado que defina la población potencial, sin embargo, en las reglas de operación 2016 ya fue incluido.
	Datos Estadísticos	De acuerdo con la SEDEREC, en el año 2013 se registraron 142 pueblos y 179 barrios originarios en la entidad, de los cuales 65 pueblos y 98 barrios se encuentran en las delegaciones con suelo rural, ellos mantienen tradiciones, sistemas normativos, sistemas de cargos, usos y costumbres desarrollados históricamente.	Parcial	En las ROP 2015 no se define la cantidad de personas que dependen de la actividad turística en esta región, sin embargo, en las reglas de operación 2016 ya fue incluido.

Población Objetivo	Descripción	No se incluye	No se incluyó	En las ROP 2015 no se incluyó un apartado que defina la población objetivo, sin embargo, en las reglas de operación 2016 ya fue incluido.
	Datos Estadísticos	No se incluye	No se incluyó	En las ROP 2015 no se incluyó un apartado que defina la población objetivo, sin embargo, en las reglas de operación 2016 ya fue incluido.
Población atendida	Descripción	No se incluye	No se incluyó	En las ROP 2015 no se incluyó un apartado que defina la población atendida, sin embargo, en las reglas de operación 2016 ya fue incluido.
	Datos Estadísticos	No se incluye	No se incluyó	En las ROP 2015 no se incluyó un apartado que defina la población atendida, sin embargo, en las reglas de operación 2016 ya fue incluido.

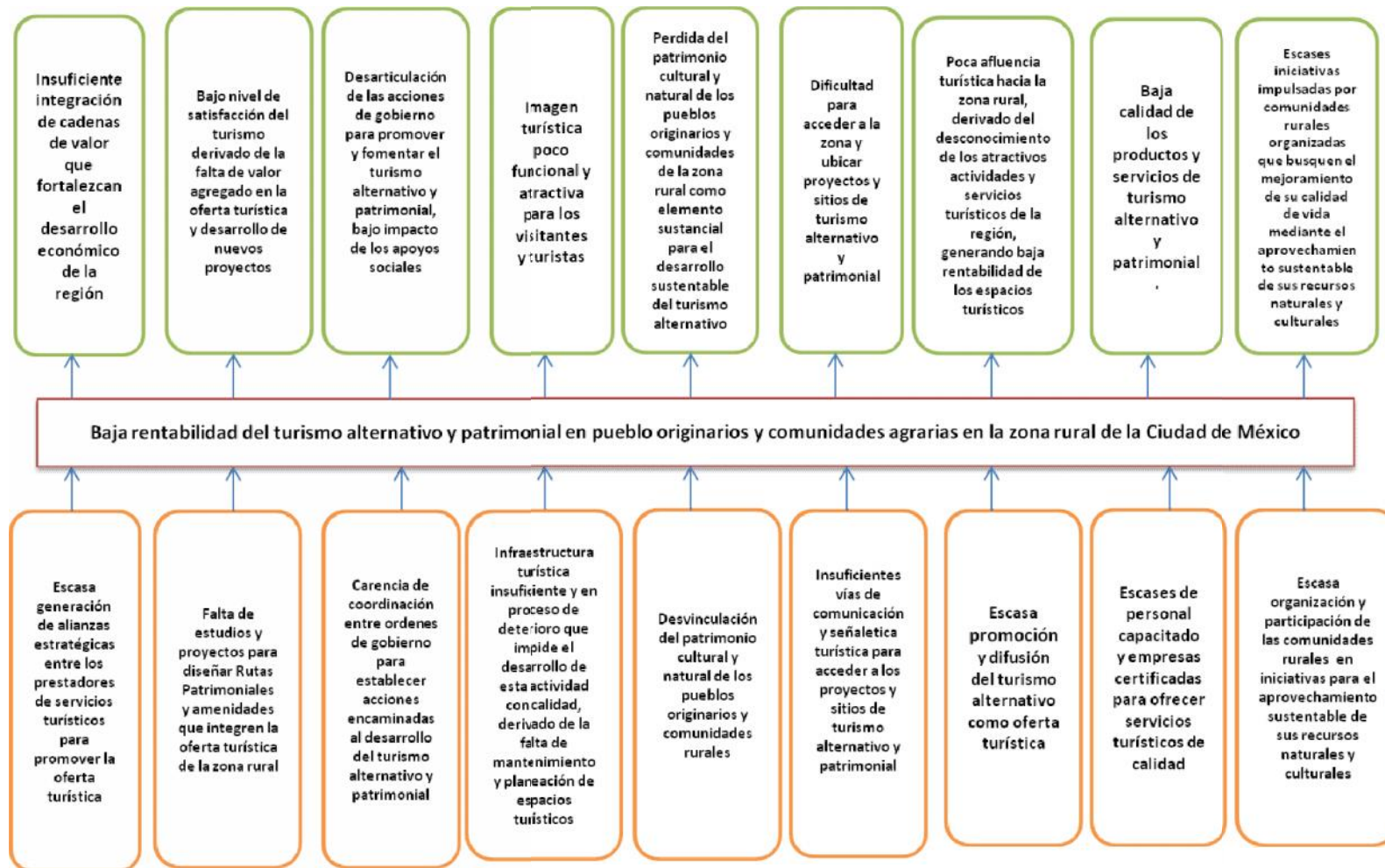
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

La implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en un programa, proyecto o estrategia ha sido una constante para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos.

III.4.1. Árbol del Problema

El Árbol de Problemas es una herramienta que permite la identificación y conceptualización del problema que se busca resolver, asimismo, identifica las causas y efectos del problema identificado, lo cual permite orientar los esfuerzos hacia la resolución de las causas y la reducción o eliminación de los efectos negativos consecuencia del problema identificado. La construcción del árbol de problemas debe partir de los análisis o el diagnóstico realizados sobre el tema y que muestran evidencia empírica del problema.

Figura 1. Árbol de Problema

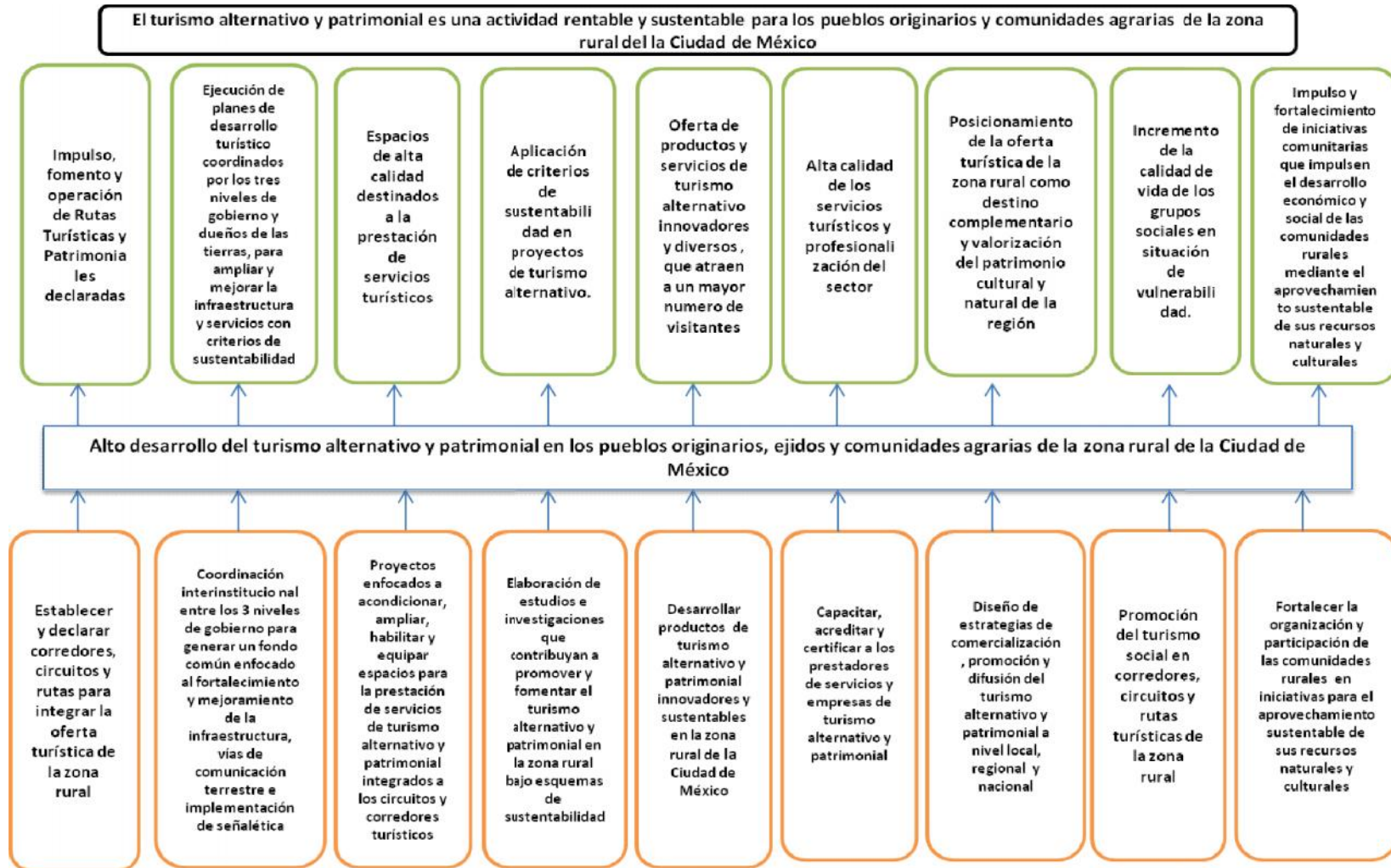


III.4.2. Árbol de Objetivos

Una vez elaborado el Árbol de Problemas se puede definir el Árbol de Objetivos, el cual es una herramienta que permite la identificación y conceptualización de los objetivos que se quieren alcanzar con la resolución del problema. Es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva.

El problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

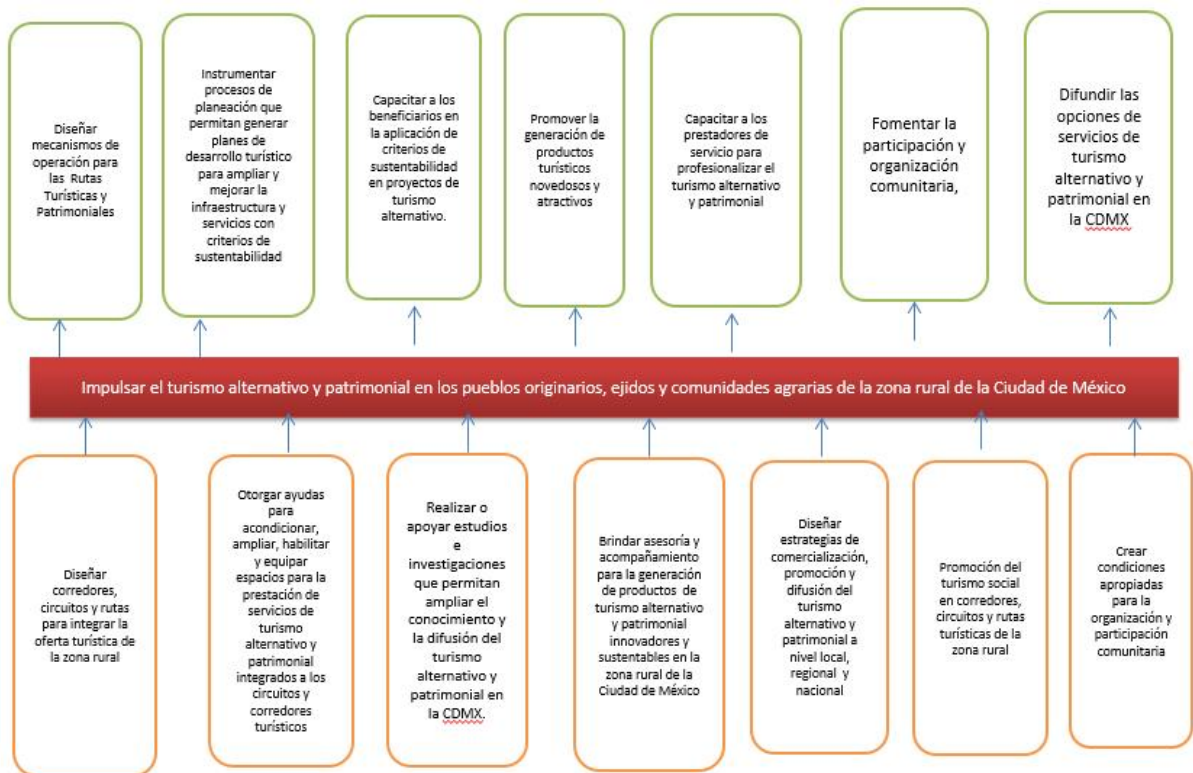
Figura 2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de acciones

Una vez elaborado el Árbol de Objetivos se define el Árbol de Acciones, el cual es una herramienta que permite establecer las acciones que se van a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Es una representación de las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la situación esperada. Su construcción parte del árbol de objetivos y se busca traducir a acciones los fines y medios establecidos.

Figura 3. Árbol de acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Cuadro 14. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	El programa contribuirá a promover, difundir y fomentar la actividad turística de la Ciudad de México mediante el fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial.
Propósito	Impulsar acciones para promover y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México.
Componente 1	Promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México mediante la elaboración de estudios.
Componente 2	Mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios comunes con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de rutas patrimoniales.
Componente 3	Fomentó del turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación, implementación de ecotécnicas y habilitación de espacios y empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos entregados.
Componente 4	Promoción de la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niñas y niños.
Componente 5	Cursos de certificación para la profesionalización de guías turísticos especializados.
Actividad 1	Otorgar apoyos económicos para elaborar estudios que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.
Actividad 2	Otorgar apoyos económicos para el mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios comunes con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de rutas patrimoniales.
Actividad 3	Otorgar apoyos económicos para fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación, implementación de ecotécnicas y habilitación de espacios y empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos entregados.
Actividad 4	Otorgar apoyos económicos para pagar cursos de certificación para la profesionalización de guías turísticos especializados.
Actividad 5	Otorgar apoyos económicos para promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niñas y niños.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Cuadro 15. Matriz de Indicadores del Programa Social 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México.	Diferencia entre el presupuesto institucional asignado al turismo alternativo en el año actual, menos el porcentaje asignado en el año anterior, expresado en porcentaje	Presupuesto asignado en 2015/presupuesto 2014*100	Resultado	Porcentaje	Registro Interno Informes Publicaciones	Área responsable de la operación del programa
Propósito	Lograr un alto nivel de desarrollo del turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios y comunidades agrarias de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México	Porcentaje de población beneficiaria el ejercicio actual, en relación a la población beneficiaria en el año anterior,	Número de población beneficiada en 2015/ número de población beneficiada en el año anterior*100	Resultado	Porcentaje	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Área responsable de la operación del Programa
Componente 1	Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el	Resultado	Porcentaje	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Área responsable de la operación del Programa

	<p> acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos.</p>	<p> número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje.</p>	<p> año anterior*100</p>				
Componente 2	<p> Apoyar la elaboración de estudios que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.</p>	<p> Diferencia entre el número estudios apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de estudios apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje</p>	<p> Número de estudios apoyados en 2015/ número de estudios apoyados en el año anterior*100</p>	Resultado	Porcentaje	<p> Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones</p>	<p> Área responsable de la operación del Programa</p>
Componente 3	<p> Promover el turismo social entre los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, mediante la organización de recorridos turísticos por la zona rural de la Ciudad de</p>	<p> Diferencia entre el número de personas atendidas en el ejercicio actual, en relación al número de personas atendidas en el año anterior, expresado en porcentaje.</p>	<p> Número de personas atendidas en 2015/ número de personas atendidas en el año anterior*100 Resultado</p>	Resultado	Porcentaje	<p> Registro Interno Informes Programas Publicaciones</p>	<p> Área responsable de la ejecución del Programa</p>

	México, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.						
Componente 4	Fomentar la certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación.	Diferencia entre el número de Guías certificados en el ejercicio actual, en relación al número de Guías certificados en el año anterior, expresado en Porcentaje.	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100 Resultado	Resultado	Porcentaje	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Área responsable de la operación del Programa
Componente 5	Promover acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100	Resultado	Porcentaje	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Área responsable de la operación del Programa
Actividades	Difusión de Reglas de Operación y Convocatoria, Evaluación en	Acciones de seguimiento para el programa	Número de acciones y actividades operativas realizadas	De Gestión	Acciones	Solicitud de ingreso al programa, escrito sfirmados por los Comités de Administración	Área responsable de operar el Programa

	Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI		para el desarrollo del programa			Supervisiones, Dictámenes, Actas, Minutas, Informes Finales, Cédulas de evaluación socioeconómica, Evaluación Técnica y específica, Convenio de Colaboración, actas finiquito.	
--	---	--	---------------------------------	--	--	--	--

Cuadro 16. Matriz de Indicadores del Programa Social Propuesta

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a promover, difundir y fomentar la actividad turística de la Ciudad de México mediante el fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial.	Tasa de cambio anual en el número de turistas en la zona rural de la Ciudad de México.	$((\text{Número de turistas en la zona rural de la Ciudad de México en el año } t) / (\text{Número de turistas en la zona rural de la Ciudad de México en el año } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	%	Informe de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Existen condiciones de seguridad económica, política y social en la Ciudad de México.
Propósito	La actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México es promovida y fortalecida.	Tasa de cambio anual en el total de proyectos apoyados.	$((\text{Número de Proyectos apoyados en año } t / \text{número de proyectos apoyados en el año } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	%	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	La población objetivo integra y presenta sus propuestas de proyectos para ser apoyados.
Componentes	Apoyos para la elaboración de estudios que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México entregados.	Tasa de cambio anual en el número de estudios apoyados.	$((\text{Número de estudios apoyados en año } t / \text{número de estudios apoyados en el año } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	%	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	La población objetivo integra y presenta sus propuestas de proyectos para ser apoyados.

	Apoyos para el mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios comunes con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de rutas patrimoniales entregados.	Promedio de personas beneficiadas directa e indirectamente con los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente (PBDI)/ Número de Proyectos apoyados (PA)	Eficacia	Personas	Registro Interno Informes Reportes de seguimiento	La población objetivo integra y presenta sus propuestas de proyectos para ser apoyados.
	Apoyos para fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación, implementación de ecotécnicas y habilitación de espacios y empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos entregados.	Apoyos entregados respecto a los programados	(Número de proyectos apoyados) / (Número de proyectos programados para ser apoyados) * 100	Eficacia	%	Registro Interno Informes Reportes de seguimiento	La población objetivo integra y presenta sus propuestas de proyectos para ser apoyados.
	Apoyos para el pago de cursos de certificación para la profesionalización de	Porcentaje de personas que obtienen la	(Personas Aprobadas / Personas inscritas) * 100	Eficacia	%	Registro Interno	La población objetivo integra y presenta sus propuestas de

	guías turísticos especializados otorgados.	certificación al aprobar los cursos				Informes Reportes de seguimiento	proyectos para ser apoyados.
	Apoyos para promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niños; entregados.	Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directamente con los recorridos (PBD)/ Número de proyectos apoyados (PA)	Eficacia	Personas	Registro Interno Informes Reportes de seguimiento	Los recorridos de turismo social benefician directamente a los prestadores y empresas de servicios
	Integración completa de expedientes de solicitantes a los programas sociales a cargo de la DGEPC	Porcentaje de expedientes integrados y validados	(Número de expedientes integrados y validados / total de solicitudes recibidos) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informe de la DGEPC	Los solicitantes cumplen con la entrega de la documentación y requisitos que establecen las Convocatorias correspondientes
	Dictaminación de los proyectos a ser beneficiados	Días promedio utilizados en la dictaminación de los proyectos recibidos	(Número de días utilizados para la dictaminación del proyecto 1+número de días utilizados en la dictaminación del proyecto 2+...+número de días utilizados para la dictaminación del proyecto n) / total de proyectos dictaminados	Eficiencia	Días	Informe de la DGEPC y de la Dirección de Administración	Los interesados elaboran y presentan sus proyectos y solicitudes

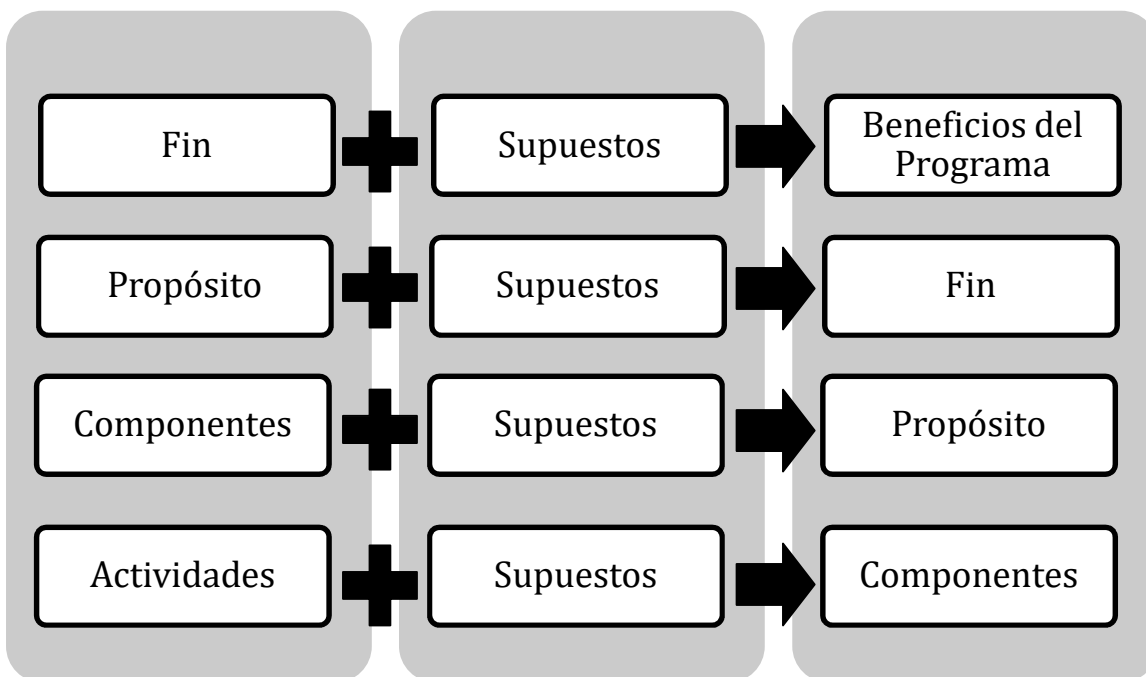
	Entrega de apoyos a beneficiarios	Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos	(Número de convenios formalizados/Total de proyectos apoyados) *100	Eficacia	Porcentaje	Informe de la DGEPC	Los recursos presupuestales se entregan oportunamente
	Seguimiento de los proyectos apoyados	Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto	(Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + visitas de seguimiento realizadas al proyecto 2+...+ visitas de seguimiento programadas al proyecto n)/ total de proyectos aprobados	Calidad	Visitas	Informe de la DGEPC	Existen las condiciones que garanticen seguridad para la realización de las tareas de seguimiento

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa.

La representación esquemática de la lógica vertical obedece a lo siguiente:

Figura 3. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)



Cuadro 17. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Sí
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Sí

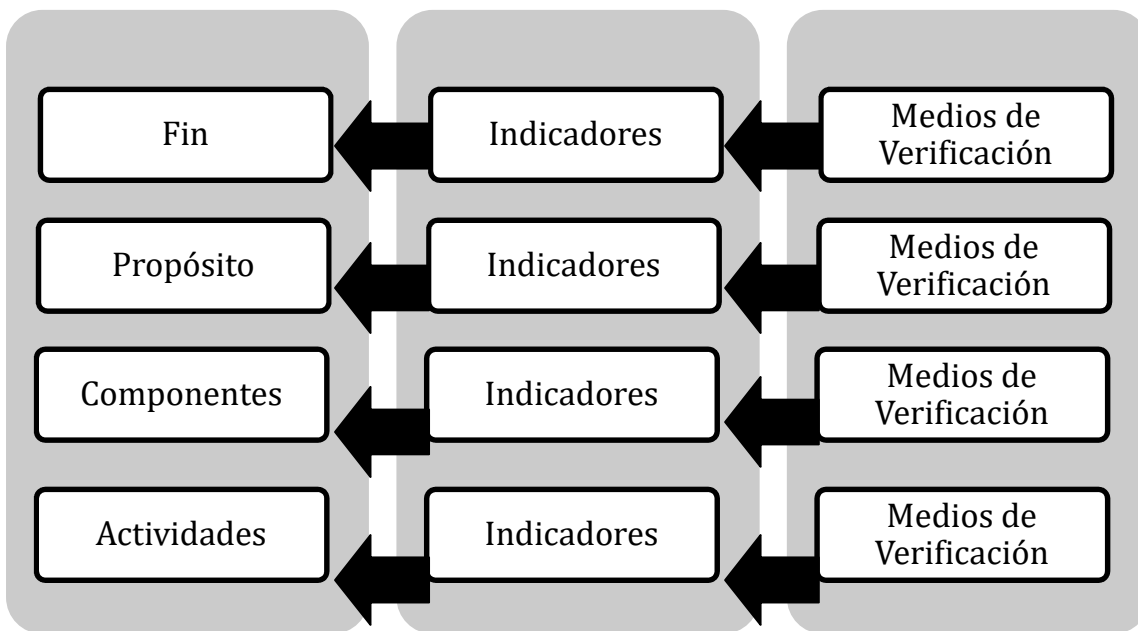
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Sí
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Sí

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

La representación esquemática de la lógica horizontal obedece a lo siguiente.

Figura 4. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)



Cuadro 18. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Sí

Valoración de cada indicador de la Matriz de Indicadores presentadas en las Reglas de Operación 2015 y en la Matriz de Indicadores propuesta en la Presente Evaluación

De la misma forma se presenta una valoración de cada indicador de la Matriz de Indicadores presentados en las Reglas de Operación 2015 y en la propuesta en la presente evaluación, colocando SI o NO, según corresponda, conforme a los siguientes:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Cuadro 19. Valoración Genérica de Indicadores en Matriz presentada en Reglas de Operación 2015

Indicadores Matriz ROP 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje del presupuesto institucional asignado al turismo alternativo en el año actual, menos el porcentaje asignado en el año anterior.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador
Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en por ciento	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador
Diferencia entre el número estudios apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de estudios apoyados en el año anterior, expresado en por ciento.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador
Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en por ciento.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador

Diferencia entre el número de personas atendidas en el ejercicio actual, en relación al número de personas atendidas en el año anterior, expresado en por ciento.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador
Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en por ciento.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador
Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en por ciento.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Modificar indicador
Acciones de seguimiento para el programa	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Modificar indicador

Cuadro 20. Valoración Genérica de Indicadores en Matriz presentada en Evaluación Interna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de cambio anual en el número de turistas en la zona rural de la Ciudad de México.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Tasa de cambio anual en el total de proyectos apoyados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Tasa de cambio anual en el número de estudios apoyados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Promedio de personas beneficiadas directa e indirectamente con los proyectos Apoyados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Apoyos entregados respecto a los programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Porcentaje de personas que obtienen la certificación al aprobar los cursos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos apoyados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Porcentaje de expedientes integrados y validados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Días promedio utilizados en la dictaminación de los proyectos recibidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Cuadro 21. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor del Indicador
Fin	Promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México.	Diferencia entre el presupuesto institucional asignado al turismo alternativo en el año actual, menos el porcentaje asignado en el año anterior, expresado en porcentaje	$\text{Presupuesto asignado en 2015} / \text{presupuesto 2014} * 100$	$\$2,562,500 / \$2,500,000.00 * 100 = 102.5$ por ciento El presupuesto asignado al Programa en 2015 fue 2.5 por ciento superior al de 2014.
Propósito	Lograr un alto nivel de desarrollo del turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios y comunidades agrarias de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México	Porcentaje de población beneficiaria el ejercicio actual, en relación a la población beneficiaria en el año anterior.	$\text{Número de población beneficiada en 2015} / \text{número de población beneficiada en el año anterior} * 100$	$29 \text{ personas beneficiadas en 2015} / 16 \text{ personas beneficiarias en 2014} * 100 = 181.25\%$ La población beneficiaria el ejercicio 2015 del Programa fue 81.25% superior en relación a la población beneficiaria en 2014.
Componente 1	Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje.	$\text{Número de Proyectos apoyados en 2015} / \text{número de proyectos apoyados en el año anterior} * 100$	$8 \text{ proyectos de equipamiento y habilitación de espacios turísticos apoyados en 2015} / 15 \text{ proyectos apoyados en 2014} * 100 = 53.33\%$ La cantidad de proyectos de equipamiento y habilitación de infraestructura apoyados en el ejercicio 2015 es 46.66% inferior a los apoyados en 2014, debido a que en el ejercicio 2015 se amplió la cantidad de conceptos de apoyo

Componente 2	Apoyar la elaboración de estudios que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.	Diferencia entre el número de estudios apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de estudios apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Número de estudios apoyados en 2015/ número de estudios apoyados en el año anterior*100	En las Reglas de Operación 2015 se incluyó por primera vez éste concepto de apoyo, por lo que no se cuenta con una cifra de comparación. En el ejercicio 2015 se apoyó la elaboración de 3 estudios.
Componente 3	Promover el turismo alternativo y patrimonial mediante el apoyo a proyectos enfocados a desarrollar campañas de difusión, organización y participación e eventos.	Diferencia entre el número de proyectos de difusión apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos de difusión apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Número de proyectos de difusión apoyados en 2015/ número de proyectos de difusión apoyados en el año anterior*100	3 proyectos de difusión apoyados en 2015/ 1 proyecto de difusión apoyado en el ejercicio 2014*100=300% La cantidad de proyectos de difusión apoyados en 2015 es 300% superior al apoyado en 2014.
Componente 4	Promover el turismo social entre los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, mediante la organización de recorridos turísticos por la zona rural de la Ciudad de México, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.	Diferencia entre el número de personas atendidas en el ejercicio actual, en relación al número de personas atendidas en el año anterior, expresado en porcentaje.	Número de personas atendidas en 2015/ número de personas atendidas en el año anterior*100 Resultado	En la Convocatoria 2014 del Programa no se apoyaron proyectos para promover el turismo social, por lo que no se cuenta con una cifra de referencia. En el ejercicio 2015 se apoyó un proyecto de éste tipo, a través del cual se atendieron a 1120 personas.
Componente 4	Fomentar la certificación de grupos de guías	Diferencia entre el número de	Número de Proyectos apoyados en	En las Reglas de Operación 2015 se incluyó por primera

	locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación.	proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en Porcentaje.	2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100 Resultado	vez éste concepto de apoyo, por lo que no se cuenta con una cifra de comparación. En el ejercicio 2015 se apoyaron dos proyectos de éste tipo, con lo cual se promovió la certificación de diez personas.
Componente 5	Promover acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Número de proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100 .	17 proyectos apoyados en 2015/ 9 proyectos apoyados en el año anterior*100=188.8% El número de proyectos apoyados en 2015 aumentó en un 88.8% con relación a 2014
Actividades	Difusión de Reglas de Operación y Convocatoria, Evaluación en Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI	Acciones de seguimiento para el programa	Número de acciones y actividades operativas realizadas para el desarrollo del programa .	En 2015 se realizaron 174 actividades operativas para el desarrollo del Programa

III.4.9. Análisis de Involucrados

Cuadro 22. Análisis de Involucrados

Actores involucrados	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Recursos	Poder de influencia y mandato	Conflicto/potencial
Población objetivo	Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos.	Preservar su identidad y patrimonio cultural; aprovechar y conservar sus recursos naturales de manera sustentable a través de la actividad turística, para lo cual es necesario contar con apoyo para mejorar las instalaciones y servicios turísticos; capacitarse y certificarse como prestadores de servicios y empresas turísticas, promover, difundir y comercializar sus productos turísticos	La falta de afluencia turística hacia la zona rural de la Ciudad de México genera escases de recursos que posibiliten la sustentabilidad y desarrollo del turismo alternativo y patrimonial	Recursos turísticos conformados por el patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México	Muy Alto: a partir de las necesidades de la población objetivo se orienta la política social.	Hacer del turismo alternativo y patrimonial una actividad productiva rentable y sustentable para habitantes de los pueblos originarios, y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, que contribuya al fortalecimiento de su identidad y a la conservación de sus recursos naturales.
Institución encargada del programa social	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Impulsar el desarrollo de la actividad turística en los pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México.	La actividad turística en pueblos originarios y núcleos agrarios constituye una oportunidad para el desarrollo económico, social, cultural y de las	Económicos que son otorgados a la población objetivo mediante transferencias monetarias, previa presentación de una solicitud de acceso al	Muy alto: Dependencia del gobierno local facultada para establecer la política pública y programas en torno al turismo alternativo	Establecer la política pública y acciones en coordinación con la población objetivo para hacer del turismo alternativo una actividad rentable a partir del aprovechamiento sustentable y

			comunidades locales mediante la difusión y preservación de su patrimonio cultural y natural.	Programa social y su autorización de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación anuales.	patrimonial	preservación del patrimonio cultural de los pueblos originarios y núcleos agrarios.
--	--	--	--	---	-------------	---

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Cuadro 23. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface).	Secretaría del Medio Ambiente.	Llevar a cabo acciones que promuevan la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, que se generan en el suelo de conservación de la Ciudad de México, promoviendo la participación de los dueños o usufructuarios de este territorio.	Los ejidos, las comunidades, las sociedades previstas en las leyes sectoriales que realicen actividades en el suelo de conservación de la Ciudad de México, pequeños propietarios o usufructuarios organizados y/o Grupos de Trabajo que tengan por objeto llevar a cabo Proyectos y/o Programas de Trabajo de conservación enmarcados en una o varias actividades de las Líneas de Apoyo.	La narración de las reglas de operación no es del todo clara para determinar si se entregan apoyos económicos o en especie a los beneficiarios (comuneros y ejidatarios). O si en su caso adicional a ellos se dan servicios de asesoría técnica. Se requiere precisar de forma clara el tipo de apoyos que el programa entrega.	Complementariedad	Este apoyo podría complementar los proyectos de turismo alternativo, debido a que, la conservación y protección de los ecosistemas y pieza fundamental para el desarrollo de este tipo de actividades.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Turismo Alternativo y Patrimonial cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social. En particular, se cumplen los elementos que el instrumento normativo define, siendo éstos:

1. El Programa promueve el cumplimiento de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tal y como se estableció en la sección correspondiente, se promueve el derecho al empleo y derechos culturales de la población de pueblos originarios y núcleos agrarios distribuidos en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que cuentan con un vasto patrimonio cultural y natural lo que genera un amplio potencial para la práctica de la actividad. de turismo alternativo y patrimonial.

2. Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.

Es un Programa de transferencias monetarias que, por su naturaleza, deben ser entregados en una sola ocasión para permitir la puesta en marcha de los proyectos beneficiados, sin embargo, el acompañamiento y vinculación de la dependencia con los beneficiarios es permanente, durante el año fiscal, para contribuir a garantizar el éxito de los proyectos y cumplimiento de sus objetivos.

3. Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.

El Programa se diseñó para fortalecer, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México mediante ayudas sociales que promuevan el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad, además de contribuir a mejorar la generación de ingresos y calidad de vida de los beneficiarios y sus familias. La dimensión económica asociada con el trabajo y la generación de ingresos representa uno de los principales problemas que explican las condiciones de pobreza y rezago en que se encuentran amplios sectores de la población indígena y de pueblos originarios que habita en el medio rural, por lo que la generación de opciones productivas u oportunidades para poner en marcha proyectos de emprendimiento, representan una potencial salida a las problemáticas asociadas con la baja generación de ingresos de los hogares de este medio.

4. Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados.

El Programa, desde su concepción, se ha sustentado es un proceso planificado que se ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo. La puesta en marcha fue la respuesta ante una problemática social que fue identificada, tanto al nivel de la población que habita en los territorios susceptibles de ser beneficiados, como al nivel de las comunidades y pueblos. Desde la dependencia, se diseñó el Programa, apoyado en instrumentos normativos y procesos de operación que hasta la fecha funcionan de manera regular y siguen teniendo vigencia, lo que incluye la definición e identificación de las poblaciones, objetivos y metas.

5. Su visión es de corto, mediano y largo plazo

El Programa cuenta con objetivos de corto, mediano y largo plazo que incluyen aspectos vinculados con el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial, pero también promueve el ejercicio de derechos sociales, culturales, económicos y políticos en un marco de participación y organización comunitaria.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Cuadro 24. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		Desarrollo del turismo alternativo y patrimonial	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Seis meses	Apoyar proyectos enfocados al acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, integrados a circuitos o corredores turísticos.	Fortalecer la identidad cultural y pertenencia territorial de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, mediante proyectos que les permitan aprovechar sustentablemente sus recursos naturales y culturales, así como difundirlos para promover su conocimiento, valoración y disfrute.	Crear y/o fortalecer proyectos productivos con enfoque turístico, integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, y mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos.	Promover la participación de los pueblos originarios y comunidades agrarias en esquemas de desarrollo local que mejoren de manera integral sus condiciones ambientales, económicas y sociales, fortalezcan sus sistemas de organización, identidad, tradiciones y apego al territorio, procurando el aprovechamiento responsable de sus recursos para asegurar su disfrute a las futuras generaciones.
Corto plazo					

	Seis meses	Promover recorridos de turismo social en corredores, circuitos y rutas turísticas de la zona rural de la Ciudad de México entre la población en situación de vulnerabilidad	Promover el turismo alternativo y patrimonial, a través de la práctica del turismo social dirigido a grupos prioritarios de la ciudad para que disfruten del patrimonio cultural, de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México	Fortalecer proyectos productivos con enfoque turístico en la zona rural de la Ciudad de México, al activar la afluencia de visitantes con los recorridos de turismo social y con ello contribuir a generar fuentes de trabajo permanentes y sostenibles en el sector rural, y mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos.	Impulsar la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tiene acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos
Corto plazo	Seis meses	Gestionar la realización de cursos, talleres y diplomados que permitan elevar los estándares de calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes.	Mejorará la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen en la zona rural de la Ciudad de México.		Promover la participación de los pueblos originarios y comunidades agrarios en esquemas de desarrollo local que mejoren de manera integral sus condiciones ambientales, económicas y sociales, fortalezcan sus sistemas de organización, identidad, tradiciones y apego al territorio, procurando el aprovechamiento responsable de sus recursos para asegurar su disfrute a las futuras generaciones.

Mediano plazo	Un año	Organizar exposiciones en diferentes espacios de la ciudad, que permitan sensibilizar a la población sobre la riqueza turística que poseen los pueblos originarios	Fortalecer la oferta turística asociada al turismo alternativo y patrimonial	
		Promover el diseño de productos de turismo alternativo y patrimonial innovadores y sustentables desarrollados en la zona rural de la Ciudad de México		
Largo plazo	Más de un año.	Fortalecer corredores, circuitos y rutas turísticas en las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México	Promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial, a través del conocimiento, disfrute y valoración del patrimonio cultural, rescate de las tradiciones y patrimonio de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México	Impulsar el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México para generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, a fin de mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos de las delegaciones rurales de la Ciudad de México
		Firmar acuerdos o convenios interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno para generar un fondo común enfocado al fortalecimiento y mejoramiento de infraestructura turística; realizar estrategias de promoción y difusión del patrimonio natural, cultural y turístico de la Ciudad		

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Como se ha descrito en secciones previas, en la Ciudad de México hay un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este programa, esto es, la población indígena y de pueblos originarios, que habitan en la zona rural. Las necesidades de información se presentan tanto al nivel de los individuos, en

cuanto a sus condiciones sociodemográficas, carencias sociales y ejercicio de sus derechos sociales, como al nivel colectivo, esto es, la definición e identificación de los pueblos y comunidades indígenas y de los pueblos originarios.

En este sentido, se plantea avanzar en la generación e integración de información al nivel de las personas y familias que forman parte de las poblaciones mediante la aplicación de un instrumento estandarizado que capta información demográfica, socioeconómica y de posibles situaciones de riesgo, el cual se estará aplicando en los predios y territorios en los que se concentra esta población e interviene la dependencia mediante sus programas y acciones sociales. En el Anexo 1 se presenta el instrumento que se ha diseñado para tal fin.

Por su parte, en paralelo se está avanzado en la integración de una base de datos con información georreferenciada que permita identificar y cuantificar a la población indígena y originaria, así como la ubicación de los territorios que actualmente ocupan, ello con el fin de generar un diagnóstico más preciso a partir del análisis de información proveniente de fuentes oficiales al nivel de desagregación de AGEB, de colonias y manzanas (en el caso de las bases de EVALUA DF).

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

La técnica utilizada para desarrollar el trabajo de análisis será el cuestionario, instrumento asociado con enfoques y diseños de investigación fundamentalmente cuantitativos, dado que se construye con el objetivo de contrastar puntos de vista, apoyado por el uso de técnicas estadísticas que permiten acercar los resultados de una muestra a un punto de referencia más amplio, que es la población. Entre sus ventajas se encuentra que no se requiere de personal experto en la recolección de información, ya que resulta suficiente la participación de uno o dos especialistas auxiliados por un grupo de voluntarios o principiantes. Otra condición positiva se encuentra en que posee un ilimitado alcance a partir del correo u otros

medios de comunicación; además de que permite desarrollar el análisis de las respuestas en el gabinete de trabajo.

El cuestionario se aplicará en los predios y en los territorios donde habita población indígena y de pueblos originarios en donde interviene o tiene presencia la DGEPC. Con ello se generarán diagnósticos de dichos territorios y se contará con indicadores que serán monitoreados y posteriormente evaluados, para medir el cumplimiento de las metas y los objetivos del programa.

En el Anexo 1 se presenta el instrumento que se ha diseñado para ser aplicado en los predios y territorios en los que interviene la DGEPC con el fin de captar información socioeconómica, demográfica, cultural y sobre las relaciones existentes al interior de los pueblos y comunidades que se intervienen.

Sistema de Información Geográfica de pueblos originarios

La georreferenciación consiste en utilizar coordenadas geográficas (latitud y longitud) para representar cualquier punto de la superficie terrestre sobre un mapa. Se pretende ubicar los territorios que ocupan actualmente los pueblos originarios y sus barrios, los espacios donde se practica la medicina tradicional y herbolaria y en donde se producen plantas medicinales, así como cruzar información de diversas fuentes estadísticas que permitan conocer la situación demográfica, socioeconómica, de infraestructura social, entre otras variables de interés.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

a) Para la aplicación del cuestionario

Se hará el contacto y acordará la intervención con las autoridades del pueblo o comunidad indígena, identificando para ello las formas de organización y sistemas normativos internos, de modo que exista aceptación de parte de la comunidad.

Se integrará información que permita hacer un diagnóstico inicial, a partir de indicadores y variables disponibles a un nivel de desagregación apropiado al tamaño y ubicación del territorio donde se intervendrá.

Se completará el diagnóstico a partir de la información cuantitativa y cualitativa captada en campo.

b) Para la elaboración del Marco Geo - Estadístico Informático:

Se realizarán las siguientes actividades:

1. Revisión, recopilación y elaboración de una base de datos estadísticos donde se integren los diferentes elementos a cartografiar (marginación, pobreza, índice de desarrollo social, etc)
2. Proceso y tratamiento de la información para que las bases estadísticas puedan ser cartografiadas a diferentes escalas espaciales (estados, municipios, localidades, colonias, manzanas, etc)
3. Revisión y recopilación de diferentes archivos vectoriales (bases cartográficas) que permitan la construcción de los mapas a diferentes escalas.
4. La utilización de un Sistema de Información Geográfica que permita almacenar, editar, y representar los datos estadísticos para construir los mapas.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

a) Para la aplicación del cuestionario

Cuadro 25. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Apartado de la Evaluación	Mes						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Diseño del instrumento							
II. Aplicación del instrumento							
III. Integración de la base de datos							
IV. Procesamiento de información							
V. Elaboración de informes y documentos							

a) Para la elaboración del Marco Geo - Estadístico Informático:

Apartado de la Evaluación	Mes					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Integración de información sociodemográfica						
II. Georreferenciación de información						
III. Validación de información						
IV. Generación de productos cartográficos y estadísticos						
V. Elaboración de informes y documentos						

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Cuadro 26. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Parcial	No se mencionan las limitaciones del programa
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Fueron incluidos todos los elementos de la descripción
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Parcial	La información no fue presentada con el formato requerido
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Todos los elementos requeridos fueron incorporados
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se incluyeron las fuentes de información correctamente
III. Evaluación del Diseño del	III.1. Consistencia Normativa y Alineación	Parcial	La información presentada es correcta, sin embargo, no

Programa	con la Política Social		tiene el formato requerido
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	El árbol de problemas incluye todos los puntos requeridos
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	El árbol de objetivos y acciones está completo
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	La información está correcta, sin embargo, no fue presentada con el formato requerido
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactoria	La Matriz de indicadores incluye los 11 componentes requeridos
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactoria	Todos los elementos fueron incorporados
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	El Análisis de Involucrados en el Programa cumple con todos los componentes
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Parcial	Faltó explicar si el seguimiento del padrón de beneficiarios ha permitido contar con información oportuna
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	No se incluyó	No cuentan con un área encargada de esta tarea
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se incluyeron todos los componentes requeridos
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se describe, brevemente, los principales resultados del programa
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Incorporan los resultados de las entrevistas a los beneficiarios para ver su percepción
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen todos los componentes de la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Incluyen una breve descripción de las conclusiones

	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	La información no se presentó con el formato requerido
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Parcial	La información no se presentó con el formato requerido
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Las fuentes de información consultadas se presentan clasificadas

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Cuadro 27. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Contar con un área de planeación que desarrolle las actividades de planeación del Programa, considerando las limitaciones y necesidades, y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados.	Todo el proceso de planeación, desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano	Subdirección de Planificación	Se encuentra en la etapa de conformación el área de planeación.	Es necesario fortalecer la planeación y monitoreo del programa, pues resulta de suma importancia para verificar que el programa cumpla con objetivos y metas.
Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo.	En el diseño, proceso y evaluación.	Mediano	Subdirección de Planificación	Se encuentra en análisis y revisión.	Se han realizado acercamiento a especialistas, sin embargo no se ha logrado un acuerdo debido a la complejidad del tema y el área de trabajo.

<p>Contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.</p>	<p>Desde el diseño hasta la evaluación.</p>	<p>Mediano</p>	<p>Dirección de Administración</p>	<p>Se encuentra en revisión</p>	<p>La complejidad de la actividad turística requiere mayor inversión debido a que se trata del manejo del patrimonio natural y cultural de la zona rural. La población objetivo resulta numerosa y por consiguiente debe ampliarse la cobertura de los apoyos.</p>
<p>Contar con una mayor y mejor infraestructura para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.</p>	<p>Desde el diseño hasta la evaluación.</p>	<p>Largo</p>	<p>Dirección de Administración</p>	<p>Se implementan las medidas necesarias</p>	<p>Se están realizando las acciones para contar con insumos e infraestructura suficiente para llevar a cabo la operación del programa tanto en el trabajo de gabinete, como el de campo.</p>

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

La Ciudad de México se encuentra en un proceso de transición política, el cual no sólo impactará en los procesos de democratización, sino de igual manera en la vida social y económica de los habitantes de la metrópoli. A partir de la creación de la Constitución de la ciudad, se generarán dinámicas que impulsarán los emprendimientos productivos locales modernizando la forma en la que los ciudadanos se vinculan con las instituciones públicas.

Para lograr el tránsito a una sociedad más cohesionada y plural, es necesario partir de un amplio reconocimiento de las comunidades indígenas y los pueblos originarios, así como renovar la forma en la que el Estado se relacionan con estos a partir siempre del reconocimiento de su diversidad y riqueza cultural y de la legitimidad de sus demandas de carácter social, jurídico y económico.

En esta evaluación interna, la cual forma parte de una estrategia de evaluación integral, se realizó el análisis del Diseño del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México a partir de la caracterización y cuantificación de los principales problemas que enfrenta los pueblos y comunidades en la Ciudad de México

Bajo un enfoque de derechos, se analizaron las vertientes de la política social plasmados en los ordenamientos constitucionales y leyes derivadas; avanzando en el diagnóstico de las condiciones de bienestar de la población. Al mismo tiempo, se analizó la relación entre los esfuerzos que se han realizado por la dependencia y los ámbitos social e institucional en que se han desarrollado; se buscó conocer cuáles han sido las experiencias exitosas y, en su caso, los errores y deficiencias institucionales que distorsionaron el enfoque requerido. Como principales conclusiones resaltan las siguientes:

En cuanto a la consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México:

- El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México está basado en un enfoque de derechos el cual define sus objetivos y orienta su operación al ejercicio de derechos sociales, culturales y económicos de las poblaciones que atiende (indígenas y de pueblos originarios) tanto al nivel individual como colectivo, lo que implica dar cumplimiento a un sólido marco jurídico que incluye ordenamientos internacionales y, en menor medida, nacionales, en los que se reconocen los derechos de las mujeres que integran los pueblos y comunidades. En el ámbito local, se identifican como principales ordenamientos la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Salud y su Reglamento y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- El Programa contribuye a garantizar los principios de la Política Social, impulsando, desde su ámbito de acción, procesos económicos que buscan garantizar derechos históricamente demandados por este sector de la población, mismos que están presentes en diversos ordenamientos internacionales. Como se describió en la sección correspondiente, los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México han presentado mayores niveles de pobreza, marginación y exclusión como resultado de la negación, vulneración e incumplimiento de derechos humanos; lo cual se ha traducido en el manejo poco viable de sus territorios, el despojo de sus riquezas naturales, la nulidad de sus sistemas de cargos, la desvalorización de usos, costumbres, de su patrimonio cultural y la manipulación de la cosmovisión.
- En términos de los derechos que contribuye a garantizar, la evaluación permitió identificar tanto derechos individuales como colectivos, siendo el derecho a la protección de la salud el más representativo al nivel individual,

mientras que, al nivel colectivo, se refieren los derechos que los pueblos tienen a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, sus saberes y conocimientos, además de sus mecanismos de organización internos, constituyendo iniciativas de desarrollo económico.

- Por su naturaleza multidimensional y la concurrencia interinstitucional implicada en el desarrollo de los pueblos y comunidades, el Programa se ensambla conceptual y funcionalmente con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y derechos, así como Salud y Cultura, principalmente.

En cuanto a la identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social:

- El Programa cuenta con un diagnóstico general de la problemática que enfrentan los habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos. Ello incluye las dimensiones legales, normativas, institucionales y la falta de conocimiento, difusión y preservación de la riqueza natural, cultural y patrimonial que existe en la Ciudad de México.
- Además, cuenta con información actualizada, proveniente de fuentes oficiales que permiten conocer la magnitud y localización de la problemática que el Programa atiende, así como acerca de la población que habita en las zonas rurales de la Ciudad de México y las problemáticas que enfrentan para ofrecer servicios y/o realizar actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial.

- Se tiene la cuantificación e identificación de los territorios, así como de la población que ahí habita, a partir de estimaciones que parten de la información oficial acerca de la población total.
- Se tiene una definición y caracterización de la problemática que da origen al Programa, la cual se asocia con la baja rentabilidad del turismo alternativo y patrimonial en pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México.
- Se requiere ampliar la información cuantitativa y cualitativa acerca de las poblaciones de pueblos originarios que atiende directa e indirectamente el Programa en aras de poder tener un monitoreo y evaluación más completa de los diversos procesos y resultados, además de fortalecer el componente de participación social y comunitaria, sustentado en las formas de organización y marcos normativos internos de los pueblos y comunidades.
- La SEDEREC está impulsando una agenda de una nueva política de desarrollo con equidad para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, que sea transversal, con orientación estratégica y definiciones programáticas y presupuestales que sustenten la acción de gobierno, lo que permitirá potencializar y complementar los esfuerzos y acciones que se realizan en este Programa.

En cuanto al análisis del marco lógico del programa social:

- El diagnóstico del Programa implicó cambios mínimos a los árboles de problemas, objetivos y acciones.
- La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados permitió identificar áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical, como en su lógica

horizontal, por lo que se propone modificar tanto su resumen narrativo como los indicadores para medir los objetivos. En la sección correspondiente se presenta la propuesta para la nueva MIR.

En cuanto a la complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

- Se identifican áreas de oportunidad para la complementariedad con otros programas de la Ciudad de México como es el Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface)

En cuanto al análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

- El Programa cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social.

VI.1. Matriz FODA

Cuadro 28. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco jurídico que da sustento al programa social. 2. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa. 3. Programa con enfoque de derechos. 4. Personal que trabaja en el programa con experiencia en el ramo turístico 5. Se cumplen las metas establecidas en las reglas de operación y convocatoria del Programa. 6. Se promueve la participación de los pueblos originarios y núcleos agrarios en la creación de proyectos turísticos que permitan el aprovechamiento sustentable de su patrimonio natural y cultural. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo. 2. Se requiere ampliar el diagnóstico con información sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y para la actualización del diagnóstico de la región. 3. Presupuesto limitado que no es proporcional a la dimensión de la población potencial. 4. Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial, que han sido apoyadas por el Programa. 5. Insuficiente promoción del turismo alternativo y patrimonial de la zona rural que permita la activación del flujo de visitas hacia la región. 6. Falta de vinculación con empresas del medio rural dedicadas al objetivo del programa.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 2. La Ciudad de México es la entidad con mayor número de visitantes nacionales y la segunda en cuanto a visitantes internacionales lo que la posiciona como uno de los principales destinos turísticos. 3. Existe una alta demanda de espacios naturales para realizar actividades de esparcimiento, recreación y deporte, por parte de los habitantes de la Ciudad de México 4. La entidad cuenta con una gran riqueza natural y cultural en los ejidos, comunidades y pueblos originarios ubicados en su suelo rural, que puede ofrecerse como producto turístico. 5. Posibilidad de generar coordinación institucional que permita contar con una política de Estado transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa. 6. Interés de la población objetivo por participar en la convocatoria del programa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa. 2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones. 3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la Ciudad que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia. 4. Alta competencia por parte de programas federales que otorgan apoyos mayores. 5. Incremento de la mancha urbana y deterioro del suelo de conservación y cambios de uso de suelo que perjudican el patrimonio natural indispensable para la práctica del turismo alternativo. 6. La baja rentabilidad de proyectos de turismo alternativo durante largos periodos ocasiona la desertificación de la actividad. 7. La zona rural de la ciudad de México tiene poca promoción por parte de la secretaría de turismo local y organismos relacionados por lo tanto, con excepción de Xochimilco, no se

<p>7. Necesidad de la población por generar nuevas formas de empleo</p> <p>8. Preocupación de los pobladores por conservar su patrimonio cultural y natural.</p> <p>9. Preocupación de los prestadores de servicios turísticos por generar nuevos productos turísticos y mejorar sus servicios a través de la capacitación.</p>	<p>incluye como una oferta importante de la ciudad.</p>
---	---

VI.2. Estrategias de Mejora

Cuadro 29. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Se requiere ampliar el diagnóstico con información sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y para la actualización del diagnóstico de la región.	En colaboración con instituciones académicas y de gobierno, promover la generación de información para actualizar y ampliar el diagnóstico sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y patrimonial.	Diseño	Investigaciones y documentos con análisis sobre estos temas.
Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial, que han sido apoyadas por el Programa.	Diseño y puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y acompañamiento técnico para contribuir a la sustentabilidad de los proyectos apoyados.	Monitoreo y evaluación	Ampliar la información sobre el programa y los efectos sobre los grupos de trabajo y las comunidades donde se realizan los proyectos.
Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo.	Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	Operación	Mayor eficiencia en la operación del programa.
Insuficiente coordinación institucional que permita contar con una política de Estado transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa.	Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	Proceso completo de planeación	Mayor coordinación interinstitucional para articular los programas y acciones que atienden a las poblaciones del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Cuadro 30. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
En colaboración con instituciones académicas y de gobierno, promover la generación de información para actualizar y ampliar el diagnóstico sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y patrimonial.	Diciembre 2016	Planeación	Dirección General
Diseño y puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y acompañamiento técnico para contribuir a la sustentabilidad de los proyectos apoyados.	Diciembre 2016	Planeación	Dirección General
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	Diciembre 2016	JUD de	Dirección General
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	Junio 2017	JUD de	Dirección General

VII. Referencias documentales

Administración Pública del Distrito Federal. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal No. 1689 Tomo II, 11 de septiembre de 2013. Recuperado 19 de mayo de 2016. http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf

Asamblea General del Distrito Federal. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Recuperado 15 de mayo de 2016. http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_des_soc.pdf,

Asamblea General del Distrito Federal. (2010). Ley de Turismo del Distrito Federal. Recuperado 18 de mayo de 2016. <http://www2.df.gob.mx/virtual/tlahuac/transparencia/fraccion1/LEYES/LEY%20DE%20TURISMO%20DEL%20DF.pdf>

Convocatoria 2015, Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.

Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI

Manual administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC. Gaceta oficial del Distrito Federal. 31 de marzo de 2010.

Plan sectorial del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2009-2012. SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.

Reglas de Operación 2014, Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.

Reglamento de Turismo.

Subsecretaría de Planeación y Política Turística, Dirección General de Integración de Información Sectorial, Secretaría de Turismo. (2014). Compendio Estadístico del Turismo en México 2014

Vargas Montes, Franco, Martínez Pabello, Silvia. *Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI*, Estudios Agrarios, Procuraduría Agraria, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Anexo 1. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la portada

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

LOCALIDAD O COLONIA: _____

CLAVE DE AGEB: _____

MANZANA: _____

SEGMEN TO: _____

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

NÚMERO EXTERIOR

NÚMERO INTERIOR

COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

FECHA: ____/____/____
DÍA MES AÑO

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE INMUEBLE: _____

NUMERO DE VIVIENDAS EN EL INMUEBLE: _____

NUMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA: _____

NÚMERO DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA: _____

4. TIPO DE VIVIENDA

CASA ÚNICA EN EL TERRENO _____ 1

CASA QUE COMPARTI TERRENO _____ 2

CASA DUPLEX, TRIPLEX O CUADRUPLEX _____ 3

VIVIENDA EN VECINDAD _____ 4

CUARTO AZOTEA, REFUGIO _____ 5

LOCAL NO CONSTRUIDO _____ 6

LOCAL _____ 7

¿Algún miembro del hogar forma parte de una organización?



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|_|_|_|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|_|_|_|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con vigería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra	7
cantera, cemento o concreto	

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera	3
U otro material.	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|__|__|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|__|__|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viga	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra cantera, cemento o concreto	7

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera	3
U otro material.	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

6.1.- ¿El agua la obtiene de llaves o mangueras que están?

Dentro de la vivienda

FASE A 7.3

Sólo en el patio o terreno

FASE A 7.3

No tienen agua entubada

6.2.- ¿De dónde acarrear el agua?

Un pozo 1

Una llave comunitaria 2

Otra vivienda 3

Un río, lago o arroyo 4

La trae una pipa 5

La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a?

Red pública 1

Fosa o tanque séptico 2

Una tubería que va a dar a una barranca 3

Una tubería que va a dar un río, lago o arroyo 4

No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con los siguientes servicios

Calle pavimentada 1

Alumbrado público 2

Recolección de

basura 3

Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

- Refrigerador 1
- Lavadora 2
- Estufa 3
- Horno de microondas 4
- Calentador de agua 5
- Televisión 6
- Computadora 7
- Línea telefónica fija 8
- Celular 9
- Radio 10
- Televisión de pago 11
- Automóvil 12
- Internet 13
- Otro 14

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica

Sí 1

No 2

FASE A 7.8

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

|_|_|_|

6.8.- ¿Tiene fogón?

Con chimenea 1

Sin chimenea 2

No tiene 3

6.9.- El combustible que más utilizan para cocinar es

Leña o carbón 1

Gas 2

Electricidad 3

Otro combustible 4



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1.- ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comenzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2.- ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe de familia?	SOLO MAYORES 12 AÑOS 8.3.- ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	8.4.- ¿Cuál es el género de (nombre)?	8.5.- ¿Cuál es el estado civil de (nombre)?	MAYORES DE 5 AÑOS 8.6.- ¿(Nombre) sabe leer y escribir un recado?	MAYORES DE 3 AÑOS 8.7.- ¿(Nombre) asiste actualmente a la escuela?	MAYORES DE 6 AÑOS 8.8.- ¿Cuál es el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	8.9.- ¿Cuál fue el promedio de calificación del último grado de estudios?	MAYORES DE 6 AÑOS CON ESTUDIOS INCOMPLETOS 8.10.- ¿Por qué motivo dejó de estudiar?	8.11.- ¿Te gustaría seguir estudiando?
1.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
2.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
3.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
4.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
5.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
6.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
7.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
8.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
9.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
10.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _

EN CASO DE QUE EL HOGAR CUENTE CON MÁS DE 10 INTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO

- 1.- Jefe(a) de hogar
- 2.- Esposa(a), cónyuge
- 3.- Hijo(a)
- 4.- Nieto (a)
- 5.- Nuera, Yerno
- 6.- Padre, Madre
- 7.- Suegra (a)
- 8.- Otro, anote

- 1.- Masculino
- 2.- Femenino
- 8.- Otro

- 1.- Casado(a)
- 2.- Unión libre
- 3.- Divorciado(a)
- 4.- Separado(a)
- 5.- Soltero(a)
- 6.- Viudo(a)

- 1.- Sí
- 2.- No

- 1.- Sí
- 2.- No

- 0.- Sin Instrucción
- 1.- Primaria
- 2.- Secundaria
- 3.- Preparatoria
- 4.- Carrera técnica
- 5.- Licenciatura
- 6.- Maestría
- 8.- Otro

- 1.- Falta de dinero
- 2.- Por motivos laborales
- 3.- No habla español
- 8.- Otro, anote

- 1.- Sí
- 2.- No



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

SI NACIÓ EN EL LUGAR DE RESIDENCIA, PASE A 5.11	8.13.- ¿Cuánto tiempo tiene de vivir (nombre) en la Ciudad de México?	SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN	8.14.- ¿(Nombre) pertenece a una comunidad indígena?	8.15.- ¿A qué Pueblo o comunidad?	MAYORES DE 3 AÑOS	8.16.- ¿(Nombre) habla lengua indígena?	8.17.- ¿(Nombre) entiende lengua indígena?	MAYORES DE 5 AÑOS	8.18.- ¿(Nombre) lee y escribe lengua indígena?	MAYORES DE 16 AÑOS	8.19.- ¿Participaría como intérprete, traductor?	8.17.- ¿(Nombre, tiene conocimientos o saberes artesanales, medicinales o tradición y culturales?, ¿Cuáles?
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _
_ _ _ _	_ _ _ _ AÑOS _ _ _ _ MESES	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _

1.- SI
2.- No

1.- Náhuatl
2.- Mixteco
3.- Triqui
4.- Otomí
5.- Mazateco
6.- Zapoteco
7.- Mazahua
8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

1.- Náhuatl
2.- Mixteco
3.- Triqui
4.- Otomí
5.- Mazateco
6.- Zapoteco
7.- Mazahua
8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

1.- Medicina
2.- Herbolario
3.- Artesanía
4.- Tradición y cultura



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

9. OCUPACIÓN.



NÚMERO E INTEGRANTE	PARA MAYORES DE 5 AÑOS 9.1.- ¿Cuál es la actividad principal de (Nombre)?	9.2.- ¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades?			9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se dedica a?	9.4.- ¿(Nombre contribuye al ingreso familiar)?	9.5.- ¿Con cuánto contribuye (nombre) al ingreso familiar?	9.6.- ¿En qué horario (Nombre) se dedica a hacer sus actividades?
		ESCOLARES	DOMÉSTICAS	SI HORAS LABORALES ES IGUAL A CERO, PASE A SIGUIENTE SECCIÓN LABORALES				
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

- 1.- Escolares
- 2.- Domésticas
- 3.- Laborales

- 0 a 1 hora 1
- 1 a 3 horas 2
- 3 a 8 horas 3
- 8 o más horas 4

- 1 Agricultura 2 Ganadería
- 3 Construcción 4 Electricista 5 Artesanías
- 6 Comercio 7 Alimentos 9 Mecánica
- 10 Chofer 11 Profesionistas
- 13 Servicios Administrativos 14 Enseñanza
- 8 Otros

- 1.- Sí
- 2.- No

- 1 a 500 1
- 501 a 750 2
- 751 a 1000 3
- 1001 a 2000 4
- 2000 a 3000 5
- 3001 a 10000 6
- 10000 y más 7

- 1.- Mañana
- 2.- Tarde
- 3.- Noche



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

PARA MAYORES DE 12 AÑOS, SOLICITE INFORMACIÓN AL INTEGRANTE, EN MENORES AL TUTOR. Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

10. CONSUMO DE DROGAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.3			SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.5			SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN		
	10.1.- ¿(Nombre) Fuma?	10.2.- ¿Con qué frecuencia?		10.3.- ¿(Nombre) toma?	10.4.- ¿Con qué frecuencia?		10.5.- ¿(Nombre) consume drogas?	10.6.- ¿Qué tipo de drogas?	10.7.- ¿Con qué frecuencia?
1.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
2.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
3.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
4.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
5.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
6.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
7.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
8.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
9.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
10.	__	__		__	__		__	__ __ __	__

1.- Sí	Diario	1	1.- Sí	Diario	1	1.- Sí	Cocaína	1	Diario	1
2.- No	1 a 3 veces	2	2.- No	1 a 3 veces	2	2.- No	Mariguana	2	1 a 3 veces	2
	Por semana			Por semana			Crack	3	Por semana	
	1 vez al mes	3		1 vez al mes	3		Inhalantes	4	1 vez al mes	3
							Anfetaminas	5		
							Otra droga	6		



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	¿(Nombre) tiene servicio médico en ...?	¿(Nombre) padece alguna discapacidad física o mental?	¿(Nombre) tiene dificultad para...?	¿Cómo desarrolló (nombre) la discapacidad?	¿Algún médico ha diagnosticado a (Nombre) con alguna enfermedad crónica degenerativa?	¿Cuál? ANOTE	¿Actualmente (nombre) padece alguna enfermedad?	¿Cuál? ANOTE	¿(Nombre) recibe asistencia médica?	¿Dónde se la da?
1.	__	__	__	__	__		__		__	__
2.	__	__	__	__	__		__		__	__
3.	__	__	__	__	__		__		__	__
4.	__	__	__	__	__		__		__	__
5.	__	__	__	__	__		__		__	__
6.	__	__	__	__	__		__		__	__
7.	__	__	__	__	__		__		__	__
8.	__	__	__	__	__		__		__	__
9.	__	__	__	__	__		__		__	__
10.	__	__	__	__	__		__		__	__

- IMSS 1
- ISSSTE 2
- ISSSTE Estatal 3
- PEMEX 4
- Defensa Nac. 5
- MARINA 6
- Consultorio O clínica Privado 7
- Otro 8

- 1.- SI
- 2.- No

- MOTRIZ 1
- VISUAL 2
- AUDITIVA 3
- COGNITIVA 4
- OTRO, ANOTE 5

- Nacimiento 11
- Enfermedad 12
- Accidente 13
- Edad avanzada 14
- Otro 15

- 1.- SI
- 2.- No

- 1.- SI
- 2.- No

- 1.- SI
- 2.- No

- IMSS 1
- ISSSTE 2
- ISSSTE Estatal 3
- PEMEX 4
- Defensa Nac. 5
- MARINA 6
- Consultorio O clínica Privado 7
- Otro 8



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1.-	__	__	__	__
2.-	__	__	__	__
3.-	__	__	__	__
4.-	__	__	__	__
5.-	__	__	__	__
6.-	__	__	__	__
7.-	__	__	__	__
8.-	__	__	__	__
9.-	__	__	__	__
10.-	__	__	__	__



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

12.1.- En los últimos tres meses,
¿Cuánto gastó el hogar en...?

Agua	_ _ _ _
Energía	_ _ _ _
Eléctrica	_ _ _ _
Alquiler de vivienda	_ _ _ _
Alimentación	_ _ _ _
Transporte	_ _ _ _
Combustibles	_ _ _ _
Servicio telefónico	_ _ _ _
Vestido	_ _ _ _
Gastos médicos	_ _ _ _
Recreación	_ _ _ _
Otros	_ _ _ _
TOTAL	_ _ _ _

12.2.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2

12.3.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2
Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2

12.4.- Alguna ocasión algún menor que vive en esta vivienda

	Sí	No
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2
Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2

12.5.- En alguna ocasión algún menor de esta vivienda

	Sí	No
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2
Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



12.6.- ALIMENTACIÓN.								
Señale el número de veces que consume por semana los siguientes alimentos (en caso de no consumir, marque cero)								
	0	1	2	3	4	5	6	7
CARNES ROJAS (CERDO, RES)	0	1	2	3	4	5	6	7
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)	0	1	2	3	4	5	6	7
HUEVO	0	1	2	3	4	5	6	7
LECHE	0	1	2	3	4	5	6	7
PAN	0	1	2	3	4	5	6	7
TORTILLA DE MAÍZ	0	1	2	3	4	5	6	7
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
LEGUMINOSAS (FRIJOL, HABA, LENTEJAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
VERDURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
FRUTAS	0	1	2	3	4	5	6	7
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS	0	1	2	3	4	5	6	7
AGUA, JUGOS NATURALES	0	1	2	3	4	5	6	7
FRITURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
MANTEQUILLA	0	1	2	3	4	5	6	7





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

13. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS.

12.1.- ¿Alguna persona en el hogar es beneficiario(a) de programas sociales?	
1. ÚTILES Y/O UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	__
2. PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES E 68 AÑOS	__
3. UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	__
4. COMEDORES PUBLICOS, POPULARES O COMUNITARIOS	__
5. ALIMENTATE	__
6. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	__
7. PROGRAMA SEGURO DEL DESEMPLEO	__
8. PROGRAMA ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, PREPA SI	__
9. BECAS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MAS BECAS MEJOR EDUCACION)	__
10. APOYO ECONOMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	__
11. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O VIVIENDA EN CONJUNTO	__
12. PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUENA ESCALA EN LA CDMX	__
13. PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO "TURISMO SUSTENTABLE CDMX"	__
14. PROGRAMA MUJER INDIGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS "CAPITAL DE LA MUJER INDIGENA Y ORIGINARIA"	__
15. FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO "CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL"	__
16. PROGRAMA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO "CURACION CON TRADICION"	__
17. PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO	__
18. PROGRAMA PROMOCION DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CIUDAD DE MEXICO	__
19. PROGRAMA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACION EN LA CIUDAD DE MEXICO	__
20. OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO (EQUIDAD)	__
21. PROGRAMAS FEDERALES	__
22. PROGRAMAS DELEGACIONALES: _____	__
23. OTROS APOYOS: _____	__

1.- SI
2.- No



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

14.- SITUACIÓN AFECTIVA



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. TAREAS QUE REALIZA CADA MIEMBRO							
INTEGRANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

15.- FAMILIOGRAMA



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

16.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

INTEGRANTE	REALIZA ALGÚN DEPORTE		ESPECIFIQUE	CON QUE FRECUENCIA					REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA O CULTURAL		ESPECIFIQUE	LE INTERESA APRENDER ALGUNA ACTIVIDAD		ESPECIFIQUE
	SÍ	NO		DIARIO	DE 1 A 3 VECES POR SEMANA	1 VEZ A LA SEMANA	1 VEZ AL MES	OTRO, ESPECIFIQUE	SÍ	NO		SÍ	NO	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

17.- AMISTADES

INTEGRANTE	TIENE AMISTADES ESCOLARES/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS	AMISTADES VECINALES O FUERA DE LA ESCUELA/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

18.- NOTAS Y OBSERVACIONES

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

19.- DATOS DEL INFORMANTE, CONTROL DE VISITAS

NOMBRE DEL INFORMANTE: _____

NÚMERO DE REGISTRO: |__|__|

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Control de visitas

|__|

|__|

|__|

Visita 1

visita 2

visita 3

ENTREVISTADOR _____

SUPERVISOR _____

- Completa 1
- Incompleta 2
- Se negó a dar 3
- Información
- No se ~~accesó~~ ~~a~~
- o los ocupantes
- de la vivienda
- Vivienda 3
- Desocupada.